



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**“LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA  
NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA”**

---

Trabajo de Graduación previa a la obtención de título de Abogada de los Juzgados y  
Tribunales de la República de Ecuador.

**AUTORA:**

Diana Maribel Villalva Machado

**TUTOR:**

Dr. Mg. Edwin Cortés

Ambato – Ecuador

2016

**TEMA:**

---


**“LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA”**

---

## APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA”** de la Señorita DIANA MARIBEL VILLALVA MACHADO Egresada de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 01 de diciembre del 2015



Dr. Mg. Edwin Cortés  
TUTOR

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA”**, presentado por el Señor DIANA MARIBEL VILLALVA MACHADO, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato, .....

Para constancia firman:

.....  
Presidente

.....  
Miembro

.....  
Miembro

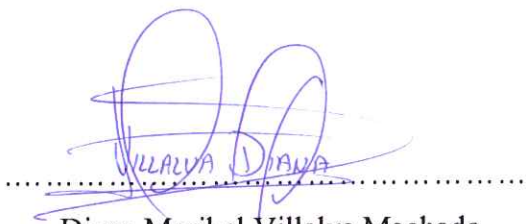


## **AUTORÍA**

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “**LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA**”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 01 de diciembre del 2015

## **LA AUTORA**



Diana Maribel Villalva Machado

C.C. 180404824-5

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 01 de diciembre del 2015

### **LA AUTORA**



Diana Maribel Villalva Machado

C.C. 180404824-5

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mi familia quienes han sido el apoyo incondicional para cumplir cada una de mis metas.

A mi madre una mujer extraordinaria ejemplo de lucha diaria, mis hermanos ejemplo de sacrificio constante y de manera especial a mi padre aunque no está a mi lado fue un ser humano maravilloso, luchador, amoroso y mi ejemplo de perseverancia a quién lo llevo siempre en mi mente y corazón.

**Diana M. Villalva Machado**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por siempre haber estado a mi lado cuidándome, guiándome y enseñándome el camino del bien, por iluminarme día a día, poner en mi vida personas de corazón puro y bueno que forman parte de mi vida.

A la Universidad Técnica de Ambato y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales que me dio la oportunidad de desarrollar mis capacidades en sus aulas.

A mi tutor Dr. Mg. Edwin Cortés que me tuvo paciencia y me guio para la culminación de mi trabajo investigativo. A los amigos que la vida a puesto en mi camino y han estado presentes en momentos difíciles con palabras, consejos, cariño, alegrías enseñándome a querer la vida con todo lo que viene, Ab. Sandy Ávalos que creyó en mí y por medio de sus sabios consejos me impulsó a continuar; al Ing. Ramiro Armas otro buen amigo y que sin su ayuda no hubiera sido posible terminar esta etapa de la vida.

**Diana M. Villalva Machado**

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
Portada .....	i
Tema: .....	ii
Aprobación del Tutor.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado .....	iv
Autoría .....	v
Derechos de Autor .....	vi
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento.....	viii
Índice General.....	ix
Índice de Cuadros .....	xiii
Índice de Gráficos.....	xiv
Resumen Ejecutivo .....	xv
Abstract.....	xvi

Introducción.....	1
-------------------	---

### **CAPÍTULO I EL PROBLEMA**

Tema .....	3
Planteamiento del Problema .....	3
Contextualización .....	3
Macro .....	3
Meso.....	4
Micro.....	5
Árbol de Problemas.....	7
Análisis Crítico .....	8
Prognosis.....	9
Formulación del Problema.....	9
Interrogantes de la Investigación .....	9
Delimitación de la Investigación .....	9



Delimitación del Contenido.....	9
Delimitación del Problema .....	10
Delimitación Conceptual .....	10
Delimitación Temporal .....	10
Delimitación Espacial de la Investigación.....	10
Unidades de Observación .....	10
Justificación .....	10
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	12

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Antecedentes de la Investigación.....	13
Fundamentación.....	14
Fundamentación Filosófica.....	14
Fundamentación Legal.....	14
Fundamentación Ontológica .....	15
Fundamentación Axiológica .....	15
Categorías Fundamentales .....	16
Constelación de la Variable Independiente.....	17
Constelación de la Variable Dependiente.....	18
Desarrollo de la Variable Independiente.....	19
Constitución de la República del Ecuador .....	19
Tratados Internacionales .....	21
Derecho Ambiental .....	22
Los Derechos de la Naturaleza .....	23
Introducción al Derecho Ambiental Ecuatoriano .....	24
Derecho Comparado .....	24
Políticas Ambientales Básicas en el Ecuador .....	25
Principios Ambientales en el Ecuador .....	29
Desarrollo de la Variable Dependiente.....	30
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. ....	30

Ley de Gestión Ambiental .....	31
Contaminación Ambiental .....	35
Contaminación de los Recursos Naturales.....	35
El Hombre y la Naturaleza.....	37
Tipos .....	38
Contaminación al Agua.....	40
Suelo .....	41
Contaminación de los Suelos.....	41
Componentes del Ambiente.....	44
Hipótesis .....	45
Señalamiento de Variables.....	45
Variable Independiente: .....	45
Variable Dependiente: .....	45

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

Enfoque de la Investigación.....	46
Modalidad de la Investigación.....	46
Bibliográfico - Documental .....	46
De Campo .....	46
Explicativa .....	47
Asociación de Variables .....	47
Nivel o Tipo de la Investigación.....	47
Exploratorio .....	47
Descriptiva.....	47
Asociación de Variables .....	47
Explicativo .....	48
Población y Muestra .....	48
Cálculo del Tamaño de la Muestra .....	49
Operacionalización de Variables .....	50
Plan de Recolección de la Información .....	52
Plan de Procesamiento de la Información.....	52
Pasos Anteriores a la Recolección de Datos: .....	53

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Encuesta.....	54
Funcionarios de los Gad'S y Ministerio del Ambiente.....	68

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones.....	80
Recomendaciones .....	81

**CAPÍTULO VI**  
**LA PROPUESTA**

Datos Informativos.....	82
Antecedentes de la Propuesta.....	82
Justificación .....	82
Objetivos de la Propuesta.....	83
Objetivo General.....	83
Objetivos Específicos: .....	83
Análisis de Factibilidad.....	83
Político.....	83
Social.....	84
Ambiental.....	84
Organizacional.....	84
Económico .....	84
Legal .....	85
Administrativo .....	85
Desarrollo de la Propuesta.....	89
Recursos Humanos.....	90
Recurso Financiero .....	90
Plan de Evaluación.....	90
Bibliografía: .....	91
Anexos .....	95



## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro No. 1 Población y Muestra.....	48
Cuadro No. 2 Operacionalización de la variable independiente:.....	50
Cuadro No. 3 Operacionalización de la variable dependiente.....	51
Cuadro No. 4 Plan de recolección de información .....	52
Cuadro No. 5 Pregunta No. 1 Encuesta .....	54
Cuadro No. 6 Pregunta No. 2 Encuesta .....	56
Cuadro No. 7 Pregunta No. 3 Encuesta .....	58
Cuadro No. 8 Pregunta No. 4 Encuesta .....	59
Cuadro No. 9 Pregunta No. 5 Encuesta .....	60
Cuadro No. 10 Pregunta No. 6 Encuesta .....	61
Cuadro No. 11 Pregunta No. 7 Encuesta .....	63
Cuadro No. 12 Pregunta No. 8 Encuesta .....	64
Cuadro No. 13 Pregunta No. 9 Encuesta .....	66
Cuadro No. 14 Pregunta No. 10 Encuesta .....	67
Cuadro No. 15 Pregunta No. 1 Cuestionario a Funcionarios.....	68
Cuadro No. 16 Pregunta No. 2 Cuestionario a Funcionarios.....	70
Cuadro No. 17 Pregunta No. 3 Cuestionario a Funcionarios.....	72
Cuadro No. 18 Pregunta No. 4 Cuestionario a Funcionarios.....	74
Cuadro No. 19 Pregunta No. 5 Cuestionario a Funcionarios.....	76
Cuadro No. 20 Pregunta No. 6 Cuestionario a Funcionarios.....	77
Cuadro No. 21 Pregunta No. 8 Cuestionario a Funcionarios.....	79
Cuadro No. 22 Evaluación.....	90

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico No. 1 Árbol de Problemas .....	7
Gráfico No. 2 Categorías Fundamentales .....	16
Gráfico No. 3 Constelación de la Variable Independiente .....	17
Gráfico No. 4 Constelación de la Variable Dependiente.....	18
Gráfico No. 5 Población Encuestada .....	48
Gráfico No. 6 Pregunta No. 1 Encuesta.....	54
Gráfico No. 7 Pregunta No. 2 Encuesta.....	56
Gráfico No. 8 Pregunta No. 3 Encuesta.....	58
Gráfico No. 9 Pregunta No. 4 Encuesta.....	59
Gráfico No. 10 Pregunta No. 5 Encuesta.....	60
Gráfico No. 11 Pregunta No. 6 Encuesta.....	61
Gráfico No. 12 Pregunta No. 7 Encuesta.....	63
Gráfico No. 13 Pregunta No. 8 Encuesta.....	65
Gráfico No. 14 Pregunta No. 9 Encuesta.....	66
Gráfico No. 15 Pregunta No. 10 Encuesta.....	67
Gráfico No. 16 Pregunta No. 1 Cuestionario a Funcionarios .....	68
Gráfico No. 17 Pregunta No. 2 Cuestionario a Funcionarios .....	70
Gráfico No. 18 Pregunta No. 3 Cuestionario a Funcionarios .....	72
Gráfico No. 19 Pregunta No. 4 Cuestionario a Funcionarios .....	74
Gráfico No. 20 Pregunta No. 5 Cuestionario a Funcionarios .....	76
Gráfico No. 21 Pregunta No. 6 Cuestionario a Funcionarios .....	77
Gráfico No. 22 Pregunta No. 8 Cuestionario a Funcionarios .....	79

## RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo estructurado de manera independiente: **“LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LAS PAMPAS DE SALASAKA”**, mediante el análisis basado en la contaminación ambiental producido en las Pampas de Salasaka pertenecientes al cantón Tisaleo producido por la emanación de gases y derrame de aceites del deporte motocross.

Los cuales generan una afectación directa al medio ambiente como es la muerte de animales, muerte de las plantas del lugar, contaminación del agua, daño a la tierra, y en lo referente a los animales produce un grado de agresividad debido al malestar y estrés que este tipo de deporte produce.

Debido a que no existe un control adecuado no se está garantizando lo que la constitución de la república del Ecuador manifiesta como lo es el denominado buen vivir o “sumak kawsay”, y de esta manera no se está gozando el derecho al agua, ni se está gozando el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad, ni se está preservando el ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y no existen acciones claras para la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, tampoco se prevé el cuidado adecuado a los animales silvestres.

Una vez que hemos detectado este problema por medio de la presente investigación determinamos la incidencia de la contaminación ambiental producida en las Pampas de Salasaka ubicadas en el Cantón Tisaleo y que está afectando a toda la población y de manera directa a la naturaleza medio en donde se encuentra la fuente de vida.

Este trabajo de investigación analiza e interpreta los resultados obtenidos. El trabajo de investigación se sustenta mediante el correcto análisis e interpretación de los resultados obtenidos al aplicar las encuestas a los habitantes, autoridades y motociclistas, comprobamos la hipótesis donde se verifique la contaminación ambiental producida y se concluye con unas recomendaciones, conclusiones y bosquejo de una propuesta que se espera se adopte en el cantón Tisaleo.



## ABSTRACT

*The analysis is based on the environment's contamination that produces in The Pampas of Salasaka belonging to the canton of Tisaleo produced by the gases and spillage of oil due to the motorcycle sport in the area. Which has affected directly to middle class in the death of animals, plants, water, contamination, and ruining the soil. Also, in reference to the animals aggressiveness and distress produced by the gases that comes out from that sport.*

*Due to the fact that there is no adequate control there is no guarantee what the constitution of Ecuador manifest the saying "good living" or "sumak kawsay", and for that reason we aren't enjoying the right to water, nor we are enjoying the right to live in a clean environment and have an ecological balance that grants the sustainability, nor is the environment preserving , the conservation of the ecosystems, the biodiversity and has no clear existing actions to preserve the damage and recovery of the natural degrading spaces.*

*Once we detected the problem threw the investigation we determined that the incident of the environmental contamination produced in the Pampas de Salasaka located in the Canton Tisaleo and is affecting all the population in a direct manner to the middle where the fountain of water is.*

*This investigation determined and interpreted the results obtained. The job of the investigation was substantial correct by using the results that was apply in the polls of the habitants, authorities and motorcycles we have proven that our hypothesis has verified and the environment contamination produced is affecting our society. In Conclusion, there are some recommendations and sketches of a proposition that is expected to be adopted by the Tisaleo canton.*

## INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, por ello decide construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay, y como tal la Constitución de la República en su artículo 71 Inciso 1 manifiesta que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.

La presente investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

**Capítulo I:** El Problema, contiene el planteamiento del problema, contextualización Macro, Meso y Micro, además contiene el árbol de problemas, análisis crítico, Prognosis, las Interrogantes, las Variables, Independiente y Dependiente, la Delimitación del Objeto de la Investigación, delimitación del contenido, la delimitación espacial y temporal, las correspondientes unidades de Observación, la Justificación del problema, los Objetivos, Objetivo General y tres Objetivos Específicos.

**Capítulo II:** El Marco teórico, se fundamenta en una amplia visión filosófica doctrinaria y legal. La misma que contiene los antecedentes investigativos, así como la Hipótesis que al final de la presente investigación será verificada y el señalamiento de las variables.

**Capítulo III:** Denominado Marco metodológico, plantea que se realizará desde el enfoque crítico propositivo de carácter cuali-cuantitativo. La modalidad de la investigación con la asociación de variables que nos permitirán estructurar predicciones llegando a modelos de comportamiento mayoritario, además se indicará la población y muestra del problema en estudio, se demostrara la operacionalización de variables Independiente y Dependiente, Plan de recolección de datos a seguir, considerando que puede ser a través de una encuesta en el lugar de los hechos y el correspondiente procesamiento de la información.

**El Capítulo IV:** Denominado marco Administrativo, donde se analizarán los diferentes medios que permitirán ser útiles e intervendrán en el presente trabajo investigativo, tales como los recursos humanos, materiales, económicos, el presupuesto requerido para su desarrollo y un elemento importante para la organización el trabajo demostrado en el cronograma de actividades.

Se concluye con una bibliografía documentada y de campo que se aplicará en el trabajo de investigación.

**El Capítulo V:** Aquí se plantea las conclusiones y recomendaciones a las que ha llegado el tema de investigación.

**El Capítulo VI:** En el cual se describe la propuesta alternativa de solución al problema motivo de la investigación, se planteó una propuesta que abarca los aspectos indicados, la cual seguramente no será el primero, ni el último trabajo en este campo.



## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Tema:**

La contaminación ambiental y los derechos de la naturaleza en las pampas de Salasaka.

#### **Planteamiento del Problema**

#### **Contextualización**

#### **Macro**

Medio Ambiente, se entiende a todo lo que rodea a un ser vivo. Comprende un conjunto de valores sociales y culturales que tienen lugar y en un momento determinado, mismos que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. También podemos manifestar que en el medio ambiente se desarrolla la vida.

La contaminación es uno de los problemas más grandes que existen en el planeta y el más peligroso, ya que al destruir la Tierra y su naturaleza original, termina por destruirnos a nosotros mismos.

La contaminación consiste, básicamente, en la generación de residuos en un medio, que se introducen por encima de la capacidad, de este, para eliminarlos. No es, pues, una cuestión de qué productos se introducen, sino su cantidad.

La proliferación de estos residuos supone un desequilibrio grave en el biosistema, hasta el punto de llegar a imposibilitar la vida de las especies existentes. El agua, el aire y el suelo, son los principales medios contaminados.

En el Ecuador con la nueva Constitución de la República del Ecuador, publicada el 20 de Octubre del 2008, en su capítulo séptimo, artículos comprendidos del 71 al 74, reconocen los derechos de la Pacha Mama o llamados derechos de la naturaleza, ya que somos parte de ella y esta es vital para nuestra existencia, tal es así que en el año 2008 el Ministerio del Ambiente a través del Programa Socio Bosque mismo que busca aportar a la conservación de los páramos y bosques de todo el país, proponen una iniciativa que busca contribuir al desarrollo de comunidades y poblaciones, por el incentivo que reciben a cambio de la conservación de sus bosques o páramos.

Antes de impulsar esta iniciativa, los propietarios de estas áreas no tenían ningún incentivo ni reconocimiento por parte del Estado por su voluntad de preservar este importante recurso.

Ahora, con este proyecto emblemático que lidera el MAE, "se conservan 1 millón 225 mil hectáreas de bosques y páramos, de éstas áreas 960 mil se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que equivale al 25% del total de superficie indicada" (MAE, 2013).

## **Meso**

En la zona centro sobre sus montañas se alzan los 6310 metros de altura del Chimborazo, el nevado más alto de los Andes del Norte. Situado en el centro de Ecuador, el conjunto de páramos localizados en la zona centro del país, se caracterizan por ser ecosistemas secos, habitados por grupos y comunidades indígenas de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo (las provincias juntas poseen aproximadamente 513.473 hectáreas de páramos).

La provincia de Tungurahua ubicada en el centro del País; con una superficie aproximada de 3.369,4 Km<sup>2</sup>, una población de 504.834 habitantes, y por tanto con una densidad poblacional aproximada de 150 hab./Km<sup>2</sup>; depende exclusivamente del buen estado de conservación del ecosistema páramo, para garantizar agua en cantidad y calidad suficiente, para el desarrollo de sus habitantes.



En la Provincia de Tungurahua podemos observar que aún existe una seria contaminación al medio ambiente, podemos nombrar el agua de riego de Izamba, río Pachánlica que pasa por Totoras y se une con el río Chambo llevando consigo una serie de desechos industriales (Fabricas del Jean, en el cantón Pelileo), entre otras que impiden del correcto desarrollo ambiental.

Para contribuir con nuestro buen vivir, se ha venido trabajando con autoridades y entidades pertinentes en cuestión ambiental como permisos para fábricas, negocios y otras, sancionando así a los que infringen o incumplen las normas establecidas que regula la conservación y protección de nuestro medio ambiente, pero aún falta y está por trabajar para lograr la conservación integral de la naturaleza.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

## **Micro**

El cantón Tisaleo se encuentra ubicado a una altura de 3.240 m.s.n.m. que ya de por si su sola presencia a tal altitud involucra una degradación y destrucción de áreas que para estudiosos del tema constituyen o están al límite de los páramos.

La creciente de la población según el VI Censo de Población realizado en el año 2010, tiene una población total de 12. 137 habitantes que ha ido dividiendo sus propiedades cada vez más al punto de hacerse necesario el avance de la frontera agrícola para para la producción agropecuaria, remplazo de tierras de cultivo por viviendas de cemento; un proceso que aparentemente es incontrolable.

La realidad de las grandes áreas de páramo del país, es también por desgracia, el día a día y el destino de los páramos de Tisaleo que está siendo afectado sin que se tome ninguna medida de prevención, este páramo abarca una superficie de 1.363,5 hectáreas que se encuentran en una altura promedio de 3760 msnm.

Uno de los páramos maravillosos con los que cuenta la provincia de Tungurahua, son las llamadas Pampas de Salasaka en el cantón Tisaleo, localizados en las faldas del nevado Carihuayrazo que se ubica entre la montaña Puñalíca con una extensión de 4 km<sup>2</sup>.

Este ecosistema natural, hoy en día está siendo intervenido por varios factores, desde la presencia de deportes extremos (motocross) que emite ruidos per turbantes, gases tóxicos, hasta un manejo inadecuado de desechos sólidos.

### Árbol de Problemas

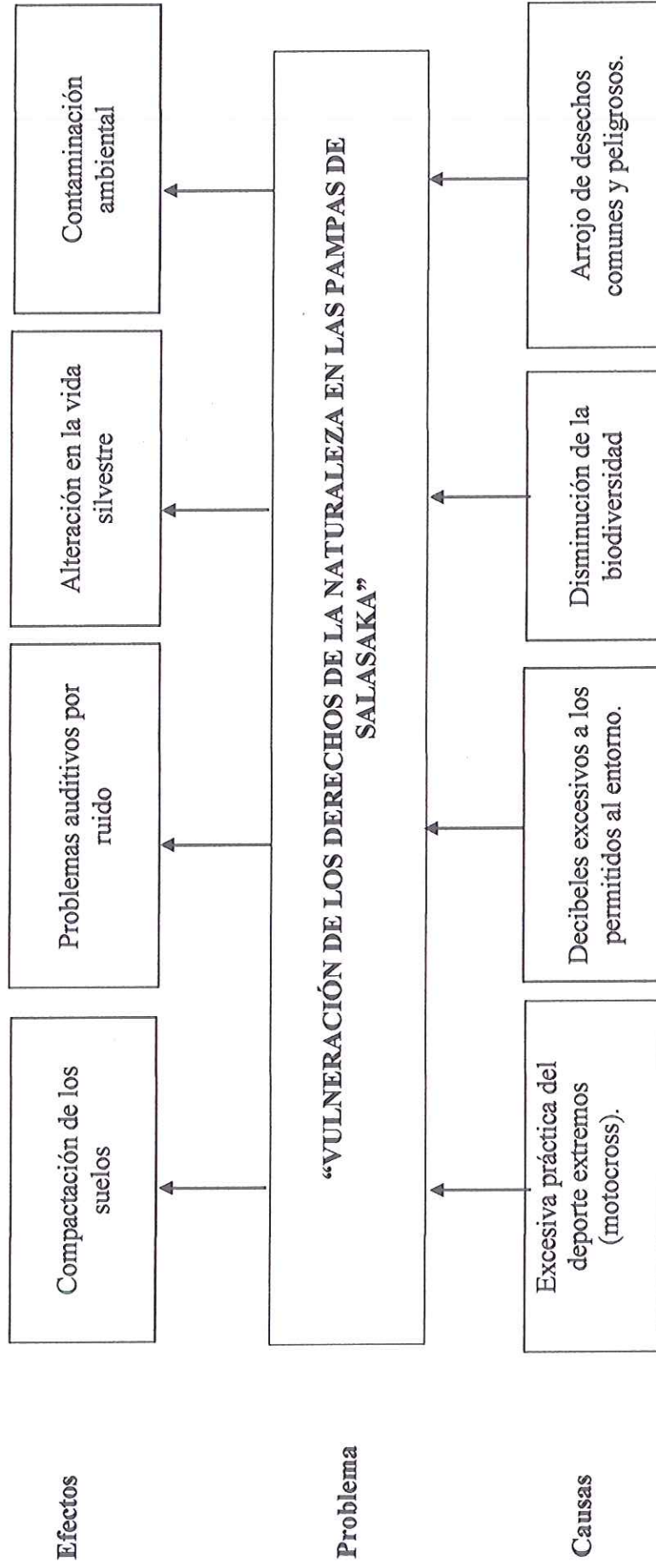


Gráfico No. 1 Árbol de Problemas  
Elaborado por: Diana Villalva  
Fuente: Investigación

## **Análisis Crítico**

En la zona objeto de estudio se evidencia la presencia de contaminación ambiental, causada por el ruido que producen las motocicletas que participan en la práctica de motocross, que se viene desarrollando en el sector de las Pampas de Salasaka, sin ningún tipo de reglamentación dentro del lugar.

Además existe una grave afectación con el derrame de aceite de las motocicletas, éste contiene una serie de desechos peligrosos y que más bien causan una gran afectación a la calidad del agua superficial o subterránea, y la fertilidad del suelo del sector en mención. El aceite usado contiene una serie de sustancias tóxicas como el plomo, el cadmio y compuestos de cloro, que contaminan gravemente el agua y el suelo.

Otra de las causas que está afectando al ecosistema páramo de las Pampas de Salasaka, es la presencia de ganado vacuno que se encuentra suelto en la zona, causando pisoteo y endurecimiento de los suelos, lo cual impide procesos de infiltración, almacenamiento y regulación del agua. Además, la presencia de vida silvestre está en un proceso migratorio o en riesgo de extinción por la contaminación ambiental, sobre todo por el ruido.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Tungurahua, viene impulsando el “Proyectos de conservación de páramos y lucha contra la pobreza”, ha sido creado para dar respuesta a las demandas económicas establecidas en los Planes de Manejo; con una proyección de 80 años, a través del cual se promueve: fortalecimiento socio organizativo de sus comunidades y sus emprendimientos; mejoramiento de los sistemas productivos, determinación de áreas y acuerdos de conservación. Agenda Tungurahua 2013 – 2015.

La necesidad de contar con recursos económicos para la conservación es evidente, sin embargo no es la única ni la principal alternativa para el efecto, ya que el éxito o fracaso de los procesos de conservación, siempre estará sujeto al grado de participación de los actores sociales, de determinados territorios.



## **Prognosis**

De no darse una respuesta afirmativa al problema planteado en la investigación, la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka ubicadas en el Cantón Tisaleo, producirá un gran impacto ambiental, ya que este sector es fuente vital para el almacenamiento y regulación del agua utilizada en el Cantón Tisaleo, Mocha y otros cantones de la provincia de Tungurahua los mismos que se abastecen de este líquido vital tan importante para la vida.

Dicho esto es imprescindible que las Instituciones y entes afines a la protección y conservación del medio ambiente, emprendan acciones inmediatas desde todas las áreas involucradas para generar soluciones integrales y acertadas, en las que la no contaminación ambiental no solo implique una iniciativa a corto plazo, sino que la misma se integre como prioridad para invertir en ella dentro de proyectos de protección, conservación y control de ecosistemas frágiles (páramos).

## **Formulación del Problema**

¿Cómo incide la contaminación ambiental en los derechos de la naturaleza en las Pampas de Salasaka?

## **Interrogantes de la Investigación**

- 1.- ¿Cómo se manifiesta la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka?
- 2.- ¿En qué consisten los derechos de la naturaleza?
- 3.- ¿Cuál será la mejor alternativa para solucionar el problema de la investigación?

## **Delimitación de la Investigación**

### **Delimitación del Contenido**

- ✓ Campo.- Jurídico
- ✓ Área.- Derecho Ambiental

- ✓ Aspecto.- Contaminación ambiental

### **Delimitación del Problema**

### **Delimitación Conceptual**

Se trata de una investigación bibliográfica y de campo, de personas que están contaminando el medio ambiente, a su vez está amenazando y atentando en salud, en desarrollo, físico, intelectual de los habitantes cercanos a las “Pampas de Salasaka” del cantón Tisaleo.

### **Delimitación Temporal**

Año 2015.

### **Delimitación Espacial de la Investigación**

La investigación del presente trabajo se lo realizará en el cantón Tisaleo, ubicado en el sector Sur Occidental de la provincia de Tungurahua, a 15 km al sur de la ciudad de Ambato.

### **Unidades de Observación**

- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tisaleo.
- ✓ Ministerio del Ambiente de Ecuador.
- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Tungurahua.
- ✓ Habitantes del cantón Tisaleo.

### **Justificación**

La importancia del cuidado de ecosistemas naturales, implica conjugar factores sociales, organizativos e incluso económicos, propios de cada zona, que deberán ser considerados para los procesos de conservación de los páramos.

Se está avanzando y falta mucho por hacer y hay que tomar en cuenta que el éxito o fracaso de los procesos de conservación, siempre estará sujeto al grado de participación de los actores sociales, en cada uno de sus territorios. En Tungurahua, la necesidad de conservar el ecosistema páramo como fuente de agua y de vida para las y los tungurahueses, se plantea como un acto de corresponsabilidad y solidaridad, tanto de quienes habitan junto al páramo, como de quienes viven en la zonas urbanas; y en este contexto se constituyó su esquema de gestión, caracterizado porque sus planes de manejo de páramos, son diseñados por los propios pobladores que habitan junto al páramo, y su fondo de páramo, se consolida con el aporte voluntario de las entidades públicas, privadas y comunitarias, que lo constituyen como una muestra de su responsabilidad social, cultural y ambiental con la provincia, pero sobre todo por su solidaridad, lo cual es un caso único en el país, digno de compartir y de ser posible replicarlo (Secretaría Técnica del Fondo de Páramos Tungurahua, 2013).

Este proyecto de investigación es auténtico porque se entregará un aporte académico representativo, el cual servirá como un medio de consulta para profesionales del Derecho y estudiantes que quieran analizar y profundizar en materia de Derecho Ambiental.

Esta investigación fue factible de realizarse gracias a todos los conocimientos adquiridos en temas ambientales como la Ley de Biodiversidad, Ley de Gestión Ambiental y la Constitución de la República del Ecuador. Además porque se contó con una serie de recursos, bibliográficos, humanos, económicos y tecnológicos para llevar a cabo esta presente investigación por parte de la investigadora.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Investigar cómo incide la contaminación ambiental en los derechos de la naturaleza en las Pampas de Salasaka.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Determinar cómo se manifiesta la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka.
  
- ✓ Establecer en qué consisten los derechos de la naturaleza
  
- ✓ Proponer una solución efectiva que solucione el problema planteado en la presente investigación.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **Antecedentes de la Investigación**

DIEGO BASANTES, año 2010 “La Inaplicación de la Ley Forestal y de Conservación de ÁREAS Naturales y Vida Silvestre, Permite la Indebida Degradación de los Páramos”. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Concluye que en la investigación realizada sobre la problemática de los páramos, se ha logrado evidenciar fundamento legal en la Constitución de la República, cuando identifica a los páramos como ecosistemas frágiles y encarga al Estado la labor de su cuidado y recuperación (Art. 406). Para los especialistas que contribuyeron al trabajo investigativo, la aplicación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre para la protección y degradación de los páramos resulta deficiente; la inclusión de zonas de páramo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se traduce como una respuesta para conservar este ecosistema.

Los páramos no se encuentran plenamente identificados dentro de nuestra legislación vigente, pero que al encontrarse plasmados positivamente en nuestra constitución hace falta incluirlos en la normativa forestal que envuelve también la conservación de áreas naturales y vida silvestre.

HERVIN FERNANDO ZÚÑIGA ESPINOZA, año 2012 “Las aguas residuales y su influencia en la contaminación ambiental de la población Cunuyacu, de la parroquia San José de Poaló del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua” UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO manifiesta que los habitantes del sector Cunuyacu, confirman la presencia de contaminación ambiental a casusa de la mala evacuación de las aguas residuales que se generan diariamente por las actividades domésticas de la población.

## **Fundamentación**

### **Fundamentación Filosófica**

El presente trabajo se fundamenta en el paradigma crítico – propositivo, el Dr. Galo Naranjo, lo define así:

“Introduce la ideología de forma explícita y la auto reflexión crítica en los procesos del conocimiento, la finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, une el conocimiento (teoría) y la acción que se constituye en la práctica; está orientada al conocimiento del hombre implica la participación de los docentes en la auto reflexión”

En una explicación conceptual manifiesta que es Crítico, porque cuestiona los esquemas de hacer investigación, y Propositivo en cuanto la investigación no se detiene en la contemplación pasiva de los fenómenos, sino que además plantea alternativas de solución.

De manera que puede definirse de crítico propositivo, porque se hace un estudio de los derechos de la naturaleza hasta llegar a una solución en cuanto a la conservación del medio ambiente

### **Fundamentación Legal**

La fundamentación legal de este trabajo investigativo es la siguiente:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- ✓ Ley de Gestión Ambiental
- ✓ Ordenanza Provincial de Manejo y Conservación del Ecosistema Paramo de la Provincia de Tungurahua.
- ✓ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.

- ✓ Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.
- ✓ Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS)

### **Fundamentación Ontológica**

Heidegger, M. (1998). Las propiedades del ser son aquellas características o aspectos inteligibles que se pueden aplicar o predicar a todo lo que es, por el mismo hecho de ser, estas se deducen de la inteligencia, comparando el ser con sus aspectos, captar ciertas relaciones que el ser posee, y que la mente descubre, por lo que se deduce, que los atributos o propiedades del ser son aquellas relaciones fundamentales, que afectan a todo ser en cuanto es ser. De estas características, se derivan los principios, dichos principios son un juicio o afirmación que sirven de punto de partida para otros conocimientos, que por tanto sirve de instrumento para conocer algo que nos es menos claro. (pág. 1)

Estos principios tiene una característica basada desde la ciencia primordial hasta el alcance de la ciencia general, debido a que se trata del ser. Por medio de esta ciencia se percibe la realidad independiente de la conciencia, un mundo objetivo, sujeto a leyes y en permanente cambio y movimiento, dentro de una visión de relativismo científico.

### **Fundamentación Axiológica**

Según Cadena, M. (2004). La axiología trata en su mayoría de lo intelectual y la moral de los valores, analizando los principios que permiten considerar lo valioso y los fundamentos de tal juicio. El hombre desde que nace tiene el deber de ayudar a aprender a otros, únicamente para mantener el orden o la regla de la fundamentación de la sociedad. (pág. 11)

Es el ámbito educativo, por eso se debe encaminar que los valores que tenemos como ser humano no solo deben ser desde la enseñanza sino también basados en el ejemplo, con la responsabilidad de relacionarse entre el ser humano y el cuidado apropiado al ambiente.



## Categorías Fundamentales

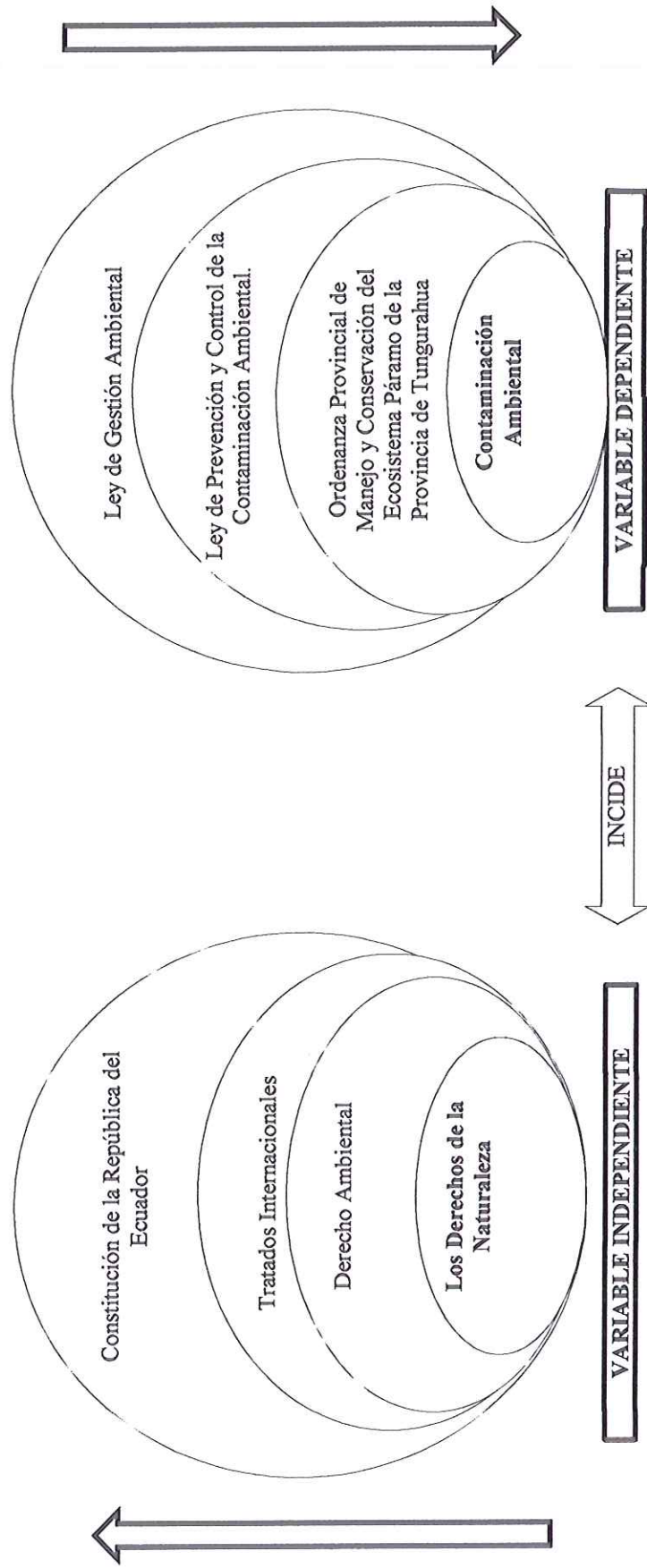


Gráfico No. 2 Categorías Fundamentales  
Elaborado por: Diana Villalva  
Fuente: Investigación bibliográfica

## Constelación de ideas de variables

### Constelación de la Variable Independiente

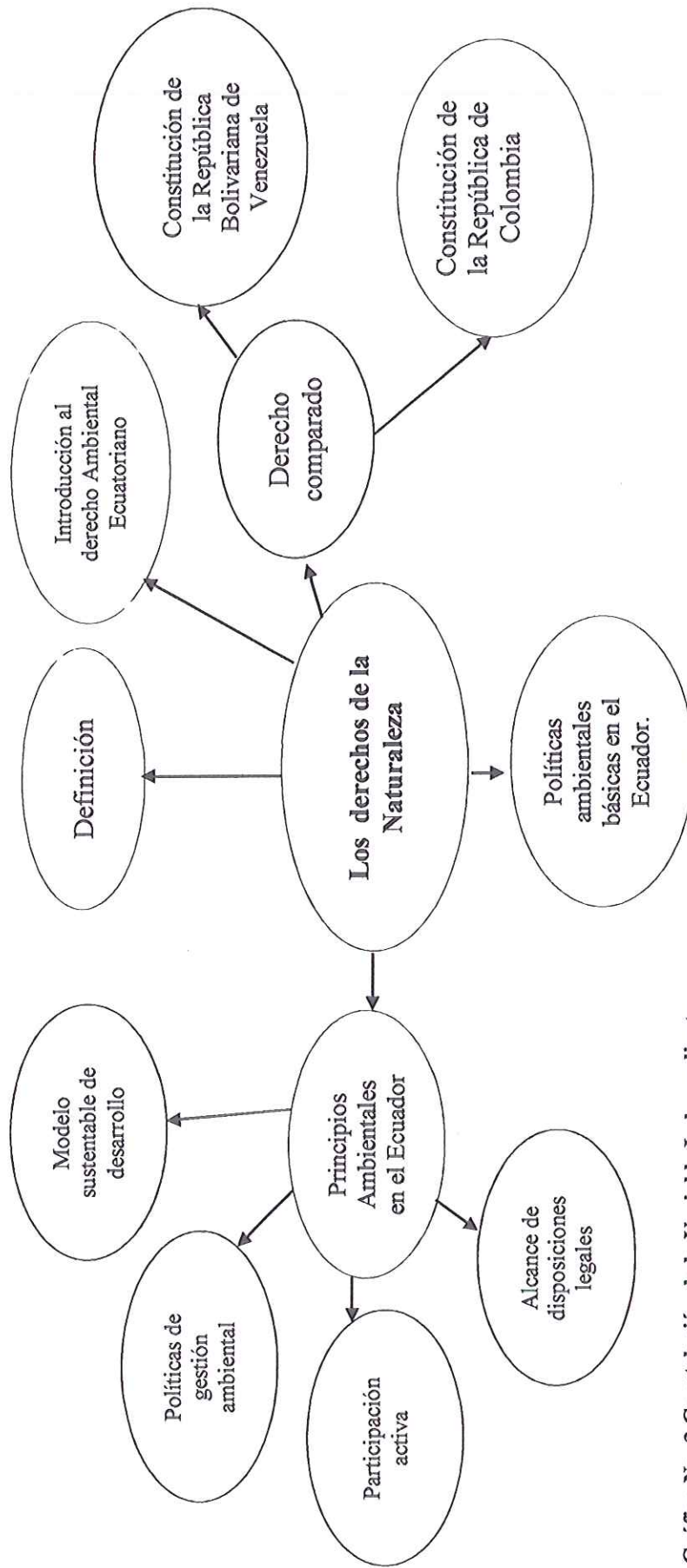


Gráfico No. 3 Constelación de la Variable Independiente

Elaborado por: Diana Villalva

Fuente: Investigación bibliográfica

### Constelación de la Variable Dependiente

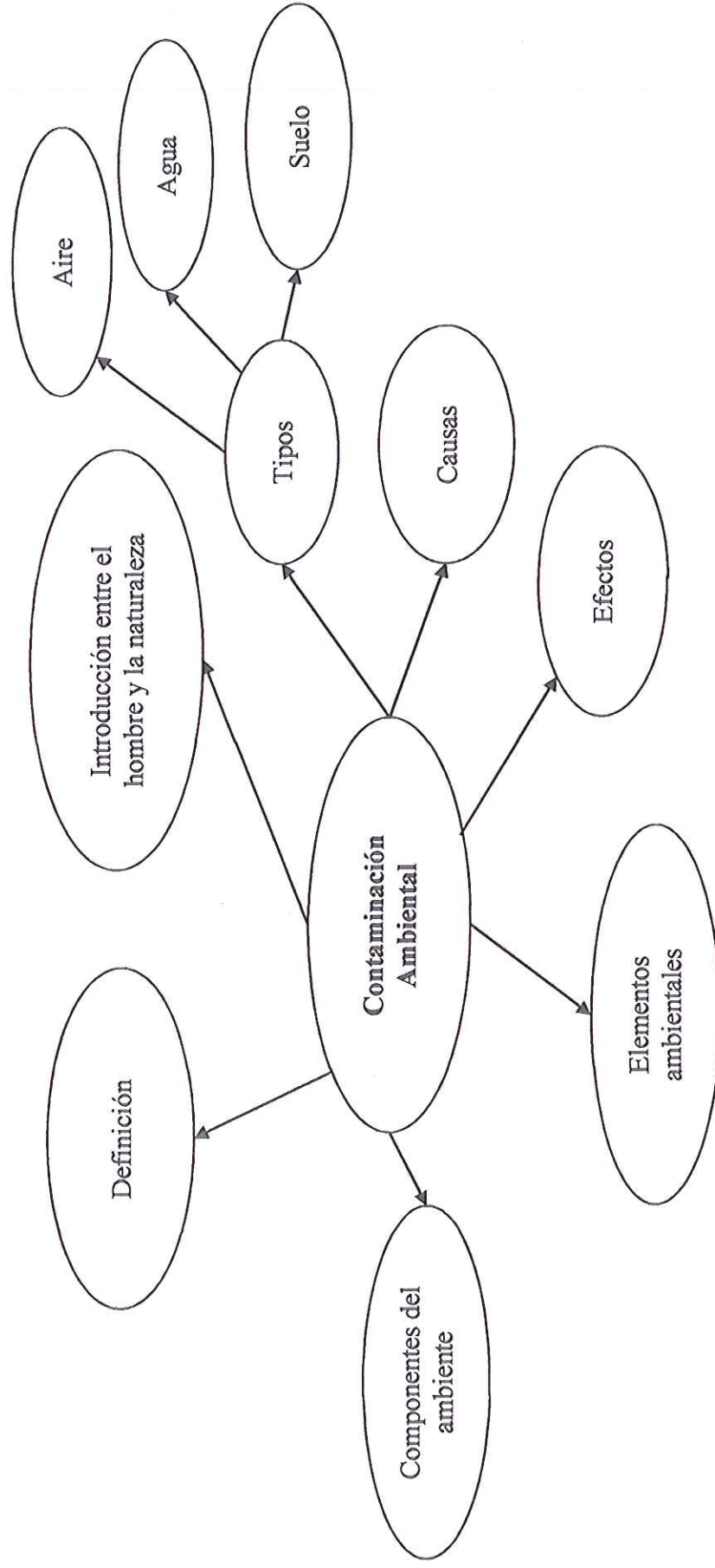


Gráfico No. 4 Constelación de la Variable Dependiente  
Elaborado por: Diana Villalva  
Fuente: Investigación bibliográfica

## **Desarrollo de la Variable Independiente**

### **Constitución de la República del Ecuador**

“Es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos de poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 128; Art.424)

Es importante nombrar a nuestra carta magna dentro de la investigación, ya que esta es la cúspide de la cual se desprenden todas las demás leyes y reglamentos los cuales deben llevar una concordancia o remitirse directamente a ella para que tengan una eficacia jurídica dentro de los niveles de aplicación de cada una sus materias.

Es importante hacer este análisis ya que dentro de esta norma existe una fuente vinculante que protege al líquido vital como se lo detalla:

El Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

**Derecho al Agua.-** El derecho al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

(CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

A más del derecho fundamental que todos los seres vivos gozan como lo es el agua también es necesario manifestar que gozamos de otros derechos a la naturaleza y de la misma como lo es el derecho manifestado en la Constitución:



El Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

**Derecho en un Ambiente Sano.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado donde garantice la sostenibilidad y el buen vivir (**Sumak kawsay**). (CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

Como un derecho fundamental que gozan las personas, mencionamos el de un ambiente sano el mismo que es logrado por un ecosistema equilibrado, haciendo efectivo el tan denominado **sumak kawsay**, el cual es un principio fundamental que nos invita hacer un nexo armónico ente el ser humano y la naturaleza para lograr una adecuada conservación, preservación y control de los espacios naturales en degradación por la mano del hombre.

El Art. 71 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

**Derechos de la Naturaleza.-** La naturaleza o Pacha Mama donde se produce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y generación de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Pues así dentro de nuestro cuerpo legal el estado ha insertado y a reconocido derechos fundamentales a la naturaleza los mismo que se plasman dentro de nuestra normativa, los cuales podrán ser exigidos a la autoridad pública competente su cumplimiento. También el estado incentivará a las personas, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman el ecosistema que nos rodea.

El Art. 72 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: Los Derechos de la Naturaleza.- la naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el estado y las personas que tienen la personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados.

Como uno de los derechos que consagrados a la naturaleza es el de restauración el



mismo que debe ser aplicado de una manera integral por el poder ejecutivo, legislativo y judicial para así contribuir con la protección, restauración de la naturaleza que ha sido afectada por estos tipos de agentes nocivos y contaminantes que la han venido degradando nuestro entorno natural.

Art. 73.- de la Constitución de la República del Ecuador, señala: El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

En virtud a lo manifestado anteriormente, el estado a través de sus dependencias gubernamentales deberá proteger como un deber primordial a los ecosistemas para así preservar las especies que aquí se encuentran, y no permitir alteraciones en los ciclos naturales con la introducción de materiales que afecten de manera directa e irreversible al entorno natural y social.

### **Tratados Internacionales**

Ahora bien, en lo que respecta a los Tratados Internacionales, es importante en primer lugar, tratar de conceptuar o definir su significado.

De tal manera, es relevante indicar que el Tratado es un "convenio, contrato. Por antonomasia, convención internacional, suscrita por dos o más príncipes o gobiernos". Cabanellas (2005: 379).

El Convenio Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, establece principios fundamentales, así:

“Respeto a toda forma de vida. El medio ambiente es interés de la humanidad; Interdependencia e indivisibilidad de la paz, el desarrollo, la protección ambiental; El respeto a los derechos humanos; equidad intergeneracional: las generaciones actuales están limitadas respecto al

ambiente por las futuras necesidades;

La prevención es preferible a la remediación o compensación por daño ambiental; El derecho al desarrollo para cubrir las necesidades futuras debe ser hecho de forma equitativa. TARASOFSKY, Richard. "Draft International Convention on Environment and Development".

Estos principios son los que han permitido regular las normas ambientales aplicadas por países responsables; sin embargo tenemos países industrializados, que poco les interesa la preservación del medio ambiente y lo que les interesa a toda costa es crecer económicamente a través del aprovechamiento desordenado de los RR.NN, haciendo prevalecer sus intereses desarrollistas sobre los derechos de los demás, además de esto también podemos mencionar que existen países en desarrollo como el nuestro, que a pesar de gozar de unas extensas fuentes naturales y de políticas ambientales no se aplican en su totalidad y de manera integral ocasionando así un daño ambiental irreversible.

### **Derecho ambiental**

El Derecho Ambiental propiamente dicho, "surge a mediados de los años mil novecientos sesenta como un derecho de prevención, mediante la promulgación de una ley específica en los Estados Unidos", ley que fuera expedida a modo de una norma de política ambiental nacional, encaminada a la protección del medio ambiente, su finalidad fue la de prevenir los impactos ambientales negativos dentro de su jurisdicción. Los impactos están relacionados con la contaminación pero también considera aspectos sociales, estéticos y otros de naturaleza socioeconómica.

Por tanto el Derecho Ambiental, "Es una rama del derecho público desprendida del primitivo derecho administrativo para la regulación del ambiente y el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del ambiente".

El derecho ambiental está sumamente ligado y porque no manifestar que se

desprende del derecho administrativo como una forma de dar protección y cuidado al medio ambiente del cual formamos parte, para que aprovechemos los recursos naturales de una manera apropiada si causar impacto al mismo.

Cano (1978), afirma: que existen identificadas cuatro fases de los regímenes legales que van hacia la protección del entorno, estos son:

- Protección primaria, con una legislación orientada en función de riesgos, con el objetivo de defender estándares específicos de la calidad de vida humana.
- La denominación de los recursos, a través de su asignación para usos determinados, creando medios de control de utilización de recursos naturales, reservas de dominio para uso de tierras, fuentes de agua, aire, etc.
- Conservación de recursos, cuya finalidad es la de establecer un manejo racional para mantener su disponibilidad.
- Control ecológico, subordinando el manejo de los recursos a políticas y procedimientos comunes a nivel internacional.

El aprovechamiento y la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, debe aplicarse con total respeto a normas específicas y parámetros de medición y/o evaluación, a través de estudios de impacto ambiental los cuales deben ser realizados con suma responsabilidad y tomando en cuenta las técnicas necesarias de evaluación en correlación al medio ambiente.

### **Los derechos de la naturaleza**

Los Derechos de la Naturaleza son el reconocimiento y dignificación que esta merece, es el reconocimiento que se les ha dado a nuestros ecosistemas, incluyendo árboles, océanos, animales, montañas; teniendo derechos al igual que los seres humanos. Los Derechos de la Naturaleza tienen el propósito de equilibrar lo que es bueno para los seres humanos frente a lo que es bueno



para las otras especies, lo que es bueno para el planeta como un todo. Según Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza (2013)

Considerando que la naturaleza es un todo, el cual nos rodea y esta es la fuente donde nace la vida, vida que debe ser preservada y cuidada sin ningún tipo de contaminación o factor que la altere o contribuya a la degeneración de los recursos que esta posee.

### **Introducción al derecho ambiental ecuatoriano**

En lo que se refiere a la legislación ecuatoriana, la primera ley promulgada sobre esta rama de Derecho, se denominó Ley de Prevención y Control de la Contaminación de 1976, reformada el 10 de septiembre del 2004, cuyo título es por demás decidor, esto sin embargo de lo que, existieron una serie de leyes anteriores, cuya denominación no implica necesariamente asuntos medio ambientales, existieron además, algunos tratados internacionales relativos a las protecciones de ciertas zonas, que en algún momento fueron consideradas como zonas de importancia ya sea turística, de protección de flora o fauna que de alguna forma son importantes para el tratadista internacional, tal es el caso de la ("Convención para la Protección de la Flora y Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América" 1940).

Como un antecedente histórico dentro de la legislación ecuatoriano fue el reconocimiento de la Ley de Prevención ambiental, la misma que dio gran impulso para que en el año 2008 se reconociera los derechos de la naturaleza en la constitución de la República del Ecuador, siendo la primera en Sudamérica y una de las primeras a nivel Mundial en reconocer esta clase de derechos a otra forma de vida diferente al ser humano.

### **Derecho comparado**

Es oportuno hacer una referencia en relación al derecho constitucional comparado en Latinoamérica, ya que en los últimos años han tenido un desarrollo en lo referente a derechos relacionados a los temas ambientales.



Art. 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N. ° 5908, de 19 febrero 2009.

Art. 79. Todas las personas tienen el derecho a gozar de un ambiente sano. Constitución de la República de Colombia. Gaceta Oficial N. ° 166, de 20 julio 1991.

Las referencias mencionadas son ejemplos claros de cambios en cuanto a derechos, además nuestra Constitución de la República del Ecuador es aún más un claro ejemplo de los procesos de cambios que ha venido teniendo nuestro país al reconocer a los derechos de la naturaleza. Esto nos ha permitido reafirmarnos como estado en el compromiso de velar por el medio ambiente y los recursos renovables y no renovables que este nos brinda, de esta manera todos y todas estamos comprometidos a proteger la naturaleza y gozar del tan denominado Sumak Kawsay.

### **Políticas ambientales básicas en el Ecuador**

En el Ecuador a partir de principios del siglo XXI se han impulsado una serie de políticas ambientales con la finalidad de establecer los parámetros mínimos de conservación que el Estado, así como sus habitantes deben cumplir para poder coexistir con la naturaleza, dichas pautas están plasmadas en el Título preliminar de las Políticas Básicas Ambientales en el Ecuador, las cuales en Art. 1 dice:

Políticas ambientales básicas del Ecuador.

1.- Reconociendo que el principio fundamental que debe trascender el conjunto de políticas es el compromiso de la sociedad de promover el desarrollo hacia la sustentabilidad.

2.- Reconociendo que el desarrollo sustentable sólo puede alcanzarse cuando sus tres elementos lo social, lo económico y lo ambiental son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción.

3.- Reconociendo que la gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida y que nadie puede sustituir la responsabilidad de cada quien en esta gestión en su campo de actuación:

4.- Reconociendo que el ambiente tiene que ver con todo y está presente en cada acción humana:

5.- Reconociendo que cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes, directamente vinculados o con particulares intereses en ellos:

6.- Reconociendo que, sin perjuicio de necesarios y aconsejables complementos y sistematizaciones jurídicas e institucionales, existen suficientes leyes e instituciones en el Ecuador para realizar y mantener una adecuada gestión ambiental, pero que las leyes y regulaciones se cumplen sólo parcialmente y que muchas instituciones atraviesan por crisis en varios órdenes:

7.- Reconociendo que, si bien es responsabilidad de cada habitante en el Ecuador efectuar permanentemente la gestión adecuada que le corresponde, es conveniente que se incentive aquello:

8.- Reconociendo que, si bien la participación en apoyo a programas y proyectos de promoción y ayuda para la adecuada gestión ambiental en el país corresponde a todos los habitantes en el Ecuador, mediante una real participación democrática a todo nivel, es necesario impulsar la presencia y efectiva participación de grupos humanos que, por diversas razones históricas, no han sido actores muy directos de decisiones y acciones de interés nacional.

9.- Reconociendo que es necesaria la promoción del conocimiento y de las experiencias sobre el medio ambiente, las ciencias y aspectos relacionados con él, así como respecto a su gestión.

10.- Reconociendo que los asuntos ambientales y sus problemas tienen carácter global y que, por lo tanto, sólo la atención y trabajo mancomunado de todos los pueblos de la Tierra puede permitir afrontarlos y solucionarlos con éxito, sin alterar el principio de que los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su política ambiental.

11.- Reconociendo que el ambiente y sus regulaciones jurídicas deben afrontarse de forma integral, pero que es conveniente enfatizar en la prevención y control con la finalidad de evitar la ocurrencia de daños ambientales.

12.- Reconociendo que el deficiente mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios y, en general, del hábitat humano, y la ineficiencia en actividades económicas y en servicios contribuyen en buena medida al deterioro ambiental y a la pérdida de la calidad de vida.

13.- Reconociendo que una herramienta efectiva para la prevención del daño ambiental es la obligación, por parte del interesado, del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y de la propuesta de Programa de Mitigación Ambiental (PMA), para cada caso, acompañando a las solicitudes de autorización para realizar actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, que deben someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes.

14.- Reconociendo que algunas compañías nacionales y extranjeras se han caracterizado por una doble moral en sus actividades en el Ecuador y por el uso de diferentes parámetros tecnológicos que afecten negativamente a la sociedad y al medio ambiente.

15.- Reconociendo que se han identificado los principales problemas



ambientales, a, los cuales conviene dar un atención especial en la gestión ambiental, a través de soluciones oportunas y efectivas.

16.- Reconociendo que se han identificado áreas geográficas en el Ecuador en las que existen problemas ambientales agudos, en las cuales es necesario concentrar especiales esfuerzos para solucionar dichos problemas.

17.- Reconociendo que todas las actividades productivas son susceptibles de degradar y/o contaminar y que, por lo tanto, requieren de acciones enérgicas y oportunas para combatir y evitar la degradación y la contaminación, hay algunas que demandan de la especial atención nacional por los graves impactos que están causando al ambiente nacional.

Como lo manifiesta el texto de políticas ambientales ecuatoriano las organizaciones, requiere que estas políticas sean apropiadas y aplicables de acuerdo a su ubicación geográfica y sus niveles de afectación o contaminación a las cuales se encuentran expuestas y las maneras adecuadas para un tratamiento eficaz y efectivo de recuperación y preservación del entorno el cual debe procurar:

- a) Que sea apropiada para la naturaleza, en sus escalas de impacto ambiental, de sus actividades productos o servicios.
- b) Que incluya un compromiso de mejoramiento continuo y prevención de la contaminación aplicable a corto plazo y sustentable a largo plazo.
- c) Incluir un compromiso de cumplimiento con la legislación y regulaciones ambientales pertinentes, así como con otros requisitos a los cuales la organización se someta.
- d) Proveer los mecanismos necesarios para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
- e) Ser documentada, implementada, mantenida, y comunicada a todos los



empleados y parte de la sociedad civil interesada en este tema.

- f) Esté disponible para el público en términos de fácil entendimiento y de difusión práctica que motive el interés social.

### **Principios ambientales en el Ecuador**

**Art. 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. **El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo,** ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. **Las políticas de gestión ambiental** se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. **El Estado garantizará la participación** activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. **En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales** en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Como principios constitucionales primordiales reconocidos en la constitución a las personas, es el de vivir en un ambiente sano y el de la naturaleza a que este ambiente se lo conserve con políticas de obligatorio cumplimiento en cuanto a su conservación en todos sus niveles. Además el estado garantizara la participación de todas y cada una de las personas naturales o jurídicas afectadas por el impacto ambiental que

reclame o requiera remediación a la transgresión o alteración del entorno que lo rodea.

## **Desarrollo de la Variable Dependiente**

### **Ley de prevención y control de la contaminación ambiental.**

Para comprender su impacto en nuestra legislación y sobre todo en su aplicación y ámbito vale la pena transcribir el primer Título de la Ley que nos determina su ámbito y principios de la gestión ambiental, en los cuales se manifiesta:

Art. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

Art. 3.- El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda: desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.

Art. 5.- Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental

como un mecanismo de coordinación transectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley.

Art. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

Es oportuno resaltar la importancia que tiene la participación de las instituciones del estado en lo referente a los principios, límites, controles y sanciones en materia ambiental que es objeto de investigación, tomando en cuenta y valorando a las culturas y las prácticas tradicionales ambientales de las comunidades siempre y cuando estén enmarcadas en la corresponsabilidad utilizando tecnologías amigables con el medio ambiente.

También dentro de esta ley se reconoce la descentralización que el estado promueve para con el derecho ambiental, dando así atribuciones a los GADs, municipales, cantonales y gobiernos provinciales los mismos que deben ser responsables para con el medio ambiente, utilizando y adoptando mecanismos de coordinación y tomando en cuenta la participación de la sociedad civil para el aprovechamiento racional de los recursos.

### **Ley de gestión ambiental**

Art. 9.- Le corresponde al Ministerio del ramo:

- a) Elaborar la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes seccionales;



- b) Proponer, para su posterior expedición por parte del Presidente de la República, las normas de manejo ambiental y evaluación de impactos ambientales y los respectivos procedimientos generales de aprobación de estudios y planes, por parte de las entidades competentes en esta materia;
- c) Aprobar anualmente la lista de planes, proyectos y actividades prioritarios, para la gestión ambiental nacional;
- d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial;
- e) Determinar las obras, proyectos e inversiones que requieran someterse al proceso de aprobación de estudios de impacto ambiental;
- f) Establecer las estrategias de coordinación administrativa y de cooperación con los distintos organismos públicos y privados;
- g) Dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre los organismos integrantes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental; la resolución que se dicte al respecto causará ejecutoria. Si el conflicto de competencia involucra al Ministerio del ramo, éste remitirá el expediente al Procurador General del Estado, para que resuelva lo pertinente. Esta resolución causará ejecutoria;
- h) Recopilar la información de carácter ambiental, como instrumento de planificación, de educación y control. Esta información será de carácter público y formará parte de la Red Nacional de Información Ambiental, la que tiene por objeto registrar, analizar, calificar, sintetizar y difundir la información ambiental nacional;



- i) Constituir Consejos Asesores entre los organismos componentes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental para el estudio y asesoramiento de los asuntos relacionados con la gestión ambiental, garantizando la participación de los entes seccionales y de la sociedad civil;
- j) Coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes;
- k) Definir un sistema de control y seguimiento de las normas y parámetros establecidos y del régimen de permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes y la relacionada con el ordenamiento territorial;
- l) Regular mediante normas de bioseguridad, la propagación, experimentación, uso, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados;
- m) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales; y,
- n) Las demás que le asignen las leyes y sus reglamentos.

Como un deber primordial del estado y por ende como una estrategia nacional por parte del presidente de la república, sus legisladores y su política de protección al ambiente están; los de aprobación de planes los mismos que deben ir orientadas en beneficio de la naturaleza en coordinación con las instituciones públicas y privadas, además deben ser responsables con la (Pacha Mama) y verificar las normas de calidad ambiental (al agua, aire, suelo, ruido y desechos contaminantes) que se encuentran siendo afectadas, definiendo un control adecuado por parte de las comunidades o sectores involucrados con la protección ambiental o el cuidado del mismo.

## **Ordenanza Provincial de Manejo y Conservación de Ecosistema Páramo de la Provincia de Tungurahua**

Art. 1.- Política sobre ecosistema. Declárese al ecosistema páramo y a las fuentes de agua de la provincia de Tungurahua, como; áreas estratégicas de Interés colectivo y político, para el desarrollo sostenible, ambiental. Económico y social de toda la población.

La Política declarada en esta norma tiene como objetivos la recuperación, el manejo y conservación sustentable de la biodiversidad y agro diversidad del ecosistema páramo y fuentes de agua, y el mejoramiento de la disponibilidad y el servicio de agua, en calidad y cantidad, para la demanda social en la provincia de Tungurahua.

Art.2.- Ejes Principales.

- a) La elaboración y ejecución de planes de manejo de páramos en áreas colectivas e individuales, en coordinación con los gobiernos locales y comunidades; en estos planes se definirá la frontera agrícola respetando las leyes pertinentes y en diálogo con la gente que habitan en ella.
- b) La inclusión en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Tungurahua, la conservación, recuperación y manejo sustentable del ecosistema páramo y fuentes de agua;
- c) La implementación, en coordinación con los gobiernos locales, de áreas de conservación a los territorios privados, comunitarios, municipales y provinciales, por su importancia hídrica, por su biodiversidad y por su valor patrimonial, cultural e identitario.
- d) El fomento de la investigación del ecosistema páramo.

e) Elaboración y ejecución de programas de educación ambiental.

Una de las principales políticas de protección en la provincia de Tungurahua es la de cuidar y preservar los páramos o el medio ambiente, ya que esta es una de las fuentes vitales más importantes de vida debido a que contiene más del 70% de agua, el gobierno provincial tiene como prioridad la recuperación de estas fuentes de vida, para esto debe coordinar con los gobiernos locales, las municipalidades, y la sociedad misma la preservación de la naturaleza, por medio de programas dirigidos a la sociedad y orientados a tener un uso consciente del entorno de manera que no afecte su desarrollo.

### **Contaminación Ambiental**

Es aquella producida cuando el Hombre introduce en el ambiente, directa o indirectamente, agentes físicos, químicos, biológicos o una combinación de estos; en cantidades que superan los límites máximos permisibles o que permanecen por un tiempo tal, que hacen que el medio receptor adquiera características diferentes a las originales, resultando perjudiciales o nocivas para la Naturaleza, la salud humana o las propiedades.(Andaluz, 2009)

Mientras el hombre va evolucionando, ha ido adoptando y aumentando el poder de dominación del hombre sobre la naturaleza, se evidencian nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, lo que ocasiona que el hombre mismo sea quien vaya deteriorando cada vez más a la naturaleza, ya sea con pleno conocimiento o de manera inconsciente. Las relaciones sociales y las necesidades del ser humanos en muchos de los casos no se miden en el momento de realizar actividades por beneficio económico o al momento de realizar actividades al aire libre, esto contribuye a que ser la mano del hombre que dañe al medio afectando no solamente a la naturaleza sino a quienes formamos parte de ella.

### **Contaminación de los recursos naturales**

En el ambiente todos y cada uno de los elementos y recursos naturales contribuyen al



funcionamiento armónico del mismo; de manera que al no existir una causa extrema que interfiera su equilibrio, el sistema permanece y continúa su evolución natural. Sin embargo, cuando se produce un cambio en cualquiera de los elementos y recursos, este equilibrio se rompe, y esto repercute en el conjunto.

Entre otros ecosistemas, el páramo es uno de los ecosistemas húmedos de importancia con que cuenta nuestro país, por su capacidad de generar y almacenar agua. Interesante por su escenario paisajístico y frágil por las constantes amenazas provocadas por el hombre.

El realizar eventos deportivos con medios de transporte como vehículos 4x4, camionetas, jeep, motos enduro, etc.; causan daños al ambiente, aun si se toman las precauciones del caso. Por más precaución y cuidado que tengan los usuarios de éste tipo de vehículos, el impacto que se hace al ambiente es severo y en algunos casos irreversible. Aún más en ecosistemas frágiles como son los páramos, aunque mucha gente de nuestro país no valore mucho este ecosistema, quien nos da grandes beneficios (mantiene las fuentes de agua, fuente de diversidad biológica, turismo comunitario, almacenamiento de carbono, etc.).

A continuación se describen, las potenciales alteraciones que se presentan por tránsito de vehículos en zonas frágiles son:

- ✓ **Alteraciones al recurso suelo:** Los daños ocasionados por vehículos 4x4, motos enduro, etc., se potencian en suelos de gran fragilidad (páramos), provocándose: pérdida de materia orgánica; compactación del suelo; pérdida de la capacidad de infiltración de agua; remoción de suelo por tránsito de vehículos; derrame de hidrocarburos (contaminación de suelo y agua); formación de cárcavas.
- ✓ **Alteraciones al recurso aire:** La combustión de cualquier vehículo ocasiona contaminación atmosférica por emisión de hidrocarburos y gases. Se ocasiona contaminación sonora (exceso de ruido), afectando directamente a la fauna y personas.



- ✓ **Alteraciones sobre el recurso agua:** El tránsito de vehículos por zonas de recarga hídrica, provocan desprendimiento de suelo que genera turbidez en los cursos de agua; contaminación del agua por derrames de hidrocarburos.
  
- ✓ **Alteraciones a la biodiversidad (flora y fauna):** Destrucción de las formas de vida microscópicas, y demás organismos de pequeño tamaño pero de gran valor ecológico. El tránsito distorsiona territorios marcados por muchos organismos; y la generación de vibraciones ocasiona daños a refugios de micro mamíferos, reptiles y batracios; muerte por atropello de animales; perturbación en la vida natural de fauna; interrupción en la sucesión ecológica de la comunidad vegetal del lugar.

### **El hombre y la naturaleza**

Derecho proviene del latín directus, directo, de dirigere, enderezar o alinear. Desde este prefacio etimológico, en que la voz española y las más o menos emparentadas de las otras lenguas vivas de mayor difusión como el francés (Droit), el italiano (Diritto), el inglés (Right), el catalán (Dret), el alemán (Recht), el portugués (Direito), se aparta por completo de la equivalente latina que es “Jus” (v.), el Derecho expresa rectitud, el proceder honrado, el anhelo de justicia y la regulación equitativa en las relaciones humanas. Cabanellas (1981)

La disciplina y profesión que se ocupa de las costumbres, prácticas y normas de conducta que la comunidad reconoce como vinculantes. La aplicación de este conjunto de normas corresponde a una autoridad dominante, como un grupo de ancianos, un regente, un tribunal o una judicatura. En tanto que Britannica (2006),

Una de las varias definiciones que existen en el diccionario de la Real Academia Española relacionadas a la naturaleza es:

Es el conjunto de todo aquello que conforma el universo y en cuya creación y

síntesis no ha existido ninguna intervención humana o cualquier otra, es decir que se dio y generó de manera espontánea sin exigencias o intervenciones, se desarrolló y así se presenta y conserva, o bien aquellas cosas o entes los cuales a pesar de la mano, a veces malintencionada del hombre, sigue intacta y tal como se originó.

Otra visión contemporánea dice que la “naturaleza es como un ser viviente, o por lo menos concediéndole la potencialidad de esta para desenvolverse”, en la cosmovisión andina se conoce como “Pacha Mama”.

El hombre comparte su destino con la naturaleza de la cual fue creado y depende de ella “Polvo eres y en polvo te convertirás”. Ello nos demuestra la íntima relación que guardan los seres humanos para con su entorno natural; sin embargo tal relación se ha venido de menos ya que se ha abusado extremadamente de los recursos naturales; al respecto la Biblia dice “el hombre fue puesto en el mundo para dominarlo, pero también para que los custodiara y trabajara”, es decir, usar sosteniblemente los bienes y servicios que la tierra nos brinda.

Es menester decir basta a la destrucción acelerada de nuestra Pacha Mama, lo cual justifica el Derecho Ambiental, con los principios fundamentales que establece la preservación del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible.

### **Tipos**

Dentro de los tipos de contaminación más importantes que afectan a la naturaleza y como recursos naturales indispensables para el desarrollo de toda forma de vida son: el aire, los suelos y el agua.

### **Aire**

“Sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la Tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico”. Diccionario

Océano Uno color (Gispert, 2002)

De lo citado hay un concepto básico y claro que todos conocemos, pero es indispensable señalar que este es un elemento natural de suma importancia ya que este envuelve a todo ser vivo en la faz de la tierra, por lo que la convierte en un recurso de uso común por todos quienes habitamos en este planeta.

### Contaminación al Aire

“La presencia de sustancias en la atmósfera, que resultan de actividades humanas o de procesos naturales, presentes en concentración suficiente, por un tiempo suficiente y bajo circunstancias tales que interfieren con el confort, la salud o el bienestar de los seres humanos o del ambiente”. Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria en la Normativa Básica del Ambiente

### Causas de contaminación al aire:

Podemos considerar las siguientes causas:

- ✓ Desarrollo tecnológico e industrial,
- ✓ Extensa urbanización,
- ✓ Uso de combustibles fósiles,
- ✓ Exceso uso de automóviles que provoca congestionamiento
- ✓ Indiscriminada explotación de los recursos naturales

Las causas manifestadas son las más evidentes y comunes de acuerdo al medio en el que vivimos, las mismas que han venido generando una gran cantidad de contaminación ambiental que va afectando a nuestro ecosistema y por ende a todos quienes formamos parte de ella.

### Efectos de Contaminación del Aire

La contaminación ambiental del aire, por causas naturales afectan directamente a la



salud y ocasionando afecciones o peor aún la muerte debido a enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Podemos considerar dentro de los elementos más importantes los siguientes:

- ✓ Bióxido de carbono, ocasionando de manera incontrolable el aumento del calor del planeta entero,
- ✓ Gases de plomo, producidos por la combustión de la gasolina, diesel, aceites,
- ✓ El polvo, metales en el aire afectando las vías respiratorias por la Explotación de minas y canteras,
- ✓ Contaminantes atmosféricos, son aquellos compuestos químicos que afectan la salud y el medio ambiente, dentro de este grupo encontramos a los diversos automotores.

### **Agua**

Sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (  $H_2 O$  ). (Cabanellas, 2009) Diccionario Jurídico Elemental Guillermo Cabanellas,

Este elemento natural es fundamental para la vida, debido a que es utilizado por todos los seres vivos del planeta, sin este líquido vital no existiría vida. Este líquido vital es utilizado de manera directa por el ser humano para su subsistencia ya sea para consumo, limpieza o aseo personal, para regadío de cultivos realizados por la mano del hombre, etc.

### **Contaminación al Agua**

Podemos manifestar que este tipo de contaminación se da por la mezcla de este líquido vital con sustancias tóxicas compuestas, afectado de manera principal a la salud de los seres humanos, ya que al consumir este líquido contaminado tiene



afecciones graves a la salud.

## **Suelo**

Dentro de los suelos es en donde se concentran los minerales, por ende también es fuente vital para la vida, de aquí se derivan una serie de productos utilizados para la existencia del ser humano y su desarrollo.

### **Contaminación de los suelos.**

Los suelos son contaminados por la acumulación de compuestos orgánicos, y de mayor cantidad origen sintético, como plásticos, lubricantes, aceites, disolventes y fitosanitarios.

Una manera evidente de presenciar la contaminación de los suelos es en los campos por la utilización de fertilizantes para cultivos y en los páramos por la compactación de los suelos que no permite una concentración adecuada de agua.

## **Causas**

Las enfermedades ambientales son producidas por agentes químicos, radiaciones, y fenómenos físicos. Tanto en el medio natural como en el entorno laboral, los efectos de la exposición dependen mucho de la forma en que se recibe: las principales vías son la contaminación atmosférica, la contaminación del agua, el aire, en el suelo y por los alimentos contaminados que se consumen, y el contacto directo con ciertas toxinas. La interacción que se produce entre distintos agentes químicos en lugares como basureros o almacenes de residuos plantea un problema sanitario frecuente y de consecuencias desconocidas. Productos químicos: La industrialización ha supuesto un aumento espectacular en la exposición a agentes químicos, algunos de ellos nuevos. Entre éstos destacan productos inorgánicos como el plomo, mercurio, Arsenio, cadmio y asbesto, o productos orgánicos como, el cloruro de vinilo, o el pesticida DDT. La peculiaridad de estos agentes es la capacidad de producir cáncer en las personas que están expuestas directamente y si una protección adecuada.

## **Efectos**

De manera directa los efectos son a la salud de animales y personas por vivir en un ambiente en los que las principales fuentes vitales para la vida son contaminadas, además se está deteriorando la flora y fauna aún de las zonas alejadas a la población ya que los gases emitidos terminan por acabar nuestros recursos.

## **Elementos ambientales**

En base a consulta de publicaciones científicas, a continuación se determinan ciertas conceptualizaciones de los elementos que constituye el ambiente, así:

- **Biodiversidad:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente; comprende la diversidad dentro de cada especie (diversidad genética), entre las especies y de los ecosistemas. En otras palabras, la biodiversidad se refiere a la suma de lugares y formas de vida que existen sobre la Tierra, tanto los naturales como los intervenidos por el hombre.
- **Hábitat:** Conjunto de factores ambientales en los que vive, de un modo natural, una determinada especie animal o vegetal.
- **Entorno:** En los sistemas abiertos el entorno significa el medio ambiente del sistema, con el cual se dan relaciones de intercambio que afectan el comportamiento, tanto del sistema como del propio entorno.
- **Elementos naturales:** Atributos de la naturaleza que se desarrollan y prosperan independientemente de la mano del hombre. Según esta definición el Ecuador cuenta con una gran cantidad de elementos naturales (las aves, las plantas, las mariposas, las ranas, etc.).
- **Recursos Naturales:** Son elementos de la naturaleza susceptibles de ser utilizados por el hombre para la satisfacción de sus necesidades o intereses económicos, sociales y espirituales. Los recursos renovables se pueden renovar a

un nivel constante. Los recursos no renovables son aquellos que forzosamente perecen en su uso.

- **Ecología:** Término acuñado por Haeckel (1866). Es la ciencia natural que estudia las relaciones sistemáticas entre los individuos, dentro de ellos y entre ellos y el medio ambiente (definición funcional).
- **Especie:** Grupo de individuos estrechamente emparentado, quienes poseen similares características, anatómicas, ecológicas, reproductivas, genéticas, etc.
- **Población:** 1). En forma genética, grupo de organismos similares entre los cuales hay reproducción sexual. Por su coexistencia y relaciones sexuales los individuos de una población manifiesta un intercambio genético más o menos marcado; y, 2). En geobotánica, conjunto de individuos vegetales cualquiera.
- **Comunidad:** Son las diferentes poblaciones que viven en un área determinada, es decir un grupo de animales y vegetales que se complementan mutuamente y habitan en una misma zona natural.
- **Ecosistema:** Unidad fundamental que incluye organismos y medio ambiente no viviente, cada uno influenciando las propiedades del otro y ambos necesarios para el mantenimiento de la vida, tal como existe sobre la tierra.
- **Degradación:** Proceso en el cual un sistema pasa, de un determinado grado de organización y composición, a otro más simple y de menor número de componentes (por ejemplo, degradación del suelo, del mar, etc.).
- **Contaminación ambiental:** Alteración del medio ambiente natural, como consecuencia de los desperdicios que el hombre arroja a los ecosistemas.
- **Manejo de recursos:** Aprovechamiento y fomento simultáneo, suficiente y racional, de los recursos que la naturaleza brinda al hombre y a otros organismos para su bienestar ecológico. Este manejo adecuado se lo practica de tal forma



que, garantizando a la perpetuidad de tales recursos naturales, se minimiza el inevitable grado de alteración, producto de la gestión.

- **Conservación:** El arte de usar adecuadamente la naturaleza con miras a asegurar la permanencia de buenas condiciones de vida para el hombre actual y las futuras generaciones así como el mantenimiento de la diversidad biológica y la base de recursos.
- **Educación Ambiental:** Sistema renovado de conocimientos de la naturaleza mediante el cual se incluye a los humanos como otro elemento más del paisaje. Este nuevo enfoque educativo permite desarrollar campañas de conservación de recursos y de protección del medio ambiente, velando por la calidad de vida de las generaciones actuales y las venideras.

### **Componentes del ambiente**

Entre los componentes del ambiente utilizados por el hombre para satisfacer sus necesidades o intereses económicos, sociales y culturales son:

- **El Agua.-** Elemento esencial para el mantenimiento de la vida. A pesar de ser un recurso natural renovable, cada vez con mayor intensidad viene siendo seriamente afectado por el deterioro ambiental, la contaminación y el uso inadecuado que le damos los seres humanos, poniendo en riesgo su capacidad de renovación. Del total de agua existente en el planeta, sólo un 3% es agua dulce aprovechable para el consumo humano y fines productivos; el 97% corresponde a aguas marinas. Del total de agua dulce, el 79% forma casquetes de hielo y glaciares, el 20% es agua subterránea y tal sólo el 1% es agua dulce de fácil acceso.
- **El Aire.-** Este elemento del Ambiente, es importante debida a que si está contaminado afecta a los seres humanos y animales.
- **El Suelo.-** Cuerpo natural sobre la superficie de la tierra que está constituido por

materia orgánica y minerales, en el cual se desarrolla la biocenosis. La función del suelo es el de soporte físico o mecánicos, producción de nutrientes y aguas, filtro o buffer, y transformación.

- **La Biodiversidad (Fauna y Flora).**- La fauna es el conjunto de las especies animales presentes en una región dada. La flora es el conjunto de especies vegetales presentes en una región dada, encargada de purificar el aire.

### **Hipótesis**

La contaminación ambiental incide los derechos de la naturaleza en las Pampas de Salasaka.

### **Señalamiento de Variables**

#### **Variable Independiente:**

Derechos de la Naturaleza.

#### **Variable Dependiente:**

Contaminación ambiental

#### **Término de relación**

“Incide”

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque de la investigación**

Para la investigación se utilizará los siguientes métodos: La presente investigación es cualitativa ya que permitirá realizar el estudio y el análisis de los fenómenos sociales y jurídicos motivo de la investigación dentro del ámbito de la investigación del derecho de vivir en un ambiente sano libre de toda contaminación y es cuantitativa porque se aplicará la estadística descriptiva a través de los datos y gráficos obtenidos de las encuestas tomadas de la muestra.

#### **Modalidad de la investigación**

##### **Bibliográfico - Documental**

Porque para el estudio, análisis y sustento del problema investigado se tomó como base los documentos encontrados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

##### **De campo**

Por ser de estudio cualitativo – cuantitativo permite el estudio del objeto a ser investigado las consecuencias que produce la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka, es decir las consecuencias a futuro.

##### **Experimental**

Por qué se puso a prueba el nivel de contaminación ambiental y el efecto que esta produce para evidenciar de forma clara su afectación en el entorno como los son las Pampas de Salasaka



### **Explicativa**

Pretende dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significado dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones, además de dar a conocer la forma de solución, analizadas de manera muy concreta y apoyada de la descripción de los hechos basados en la investigación en las Pampas de Salasaka.

### **Asociación de variables**

Es importante realizar la asociación de variables por cuanto de ahí estableceremos la relación de causa y efecto que da origen a lo planteado en la presente investigación.

Además se pudo medir el grado de relación entre variables y a partir de ello, determinar tendencias o modelos de comportamiento mayoritario.

### **Nivel o Tipo de la Investigación**

#### **Exploratorio**

Este nivel fue de mucha importancia ya que a través de este nivel se logró recabar información necesaria y palpar la realidad que se vive en el lugar en investigación.

#### **Descriptiva**

Se utilizó este nivel de investigación, porque el presente estudio se determina cada una de las variables a estudiarse en la población.

#### **Asociación de variables**

Se utilizó este nivel de investigación, porque el presente estudio se determina cada una de las variables a estudiarse en la población, y en quienes se presenta la problemática analizada.

## Explicativo

Así mismo en el presente trabajo investigativo se empleó el nivel Explicativo por cuanto este nivel se utiliza en investigaciones en las cuales se busca responder al porqué de las cosas, y que en este caso es el objetivo del presente trabajo investigativo de graduación, el responder a la problemática planteada analizando sus causas y efectos.

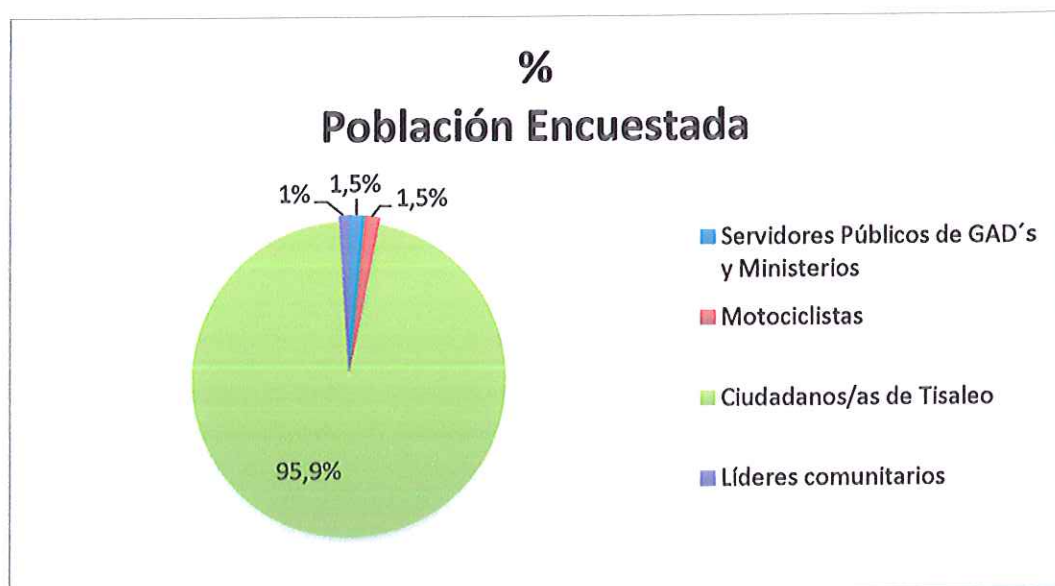
## Población y Muestra

Se aplicara las encuestas a: Servidores Públicos de GAD's y Ministerios, Motociclistas y Ciudadanos/as de Tisaleo.

Estrato	Población	Muestra	Porcentaje
Servidores Públicos de GAD's y Ministerios	6	6	1,5
Motociclistas	6	6	1,5
Ciudadanos/as de Tisaleo	12.127	373	95,9
Líderes comunitarios	4	4	1,0
<b>Total</b>	<b>12.143</b>	<b>389</b>	<b>100</b>

**Cuadro No. 1 Población y Muestra**  
Elaborado por: Diana Villalva  
Fuente: Investigación de campo

## Gráfico No. 5 Población Encuestada



Elaborado por: Diana Villalva  
Fuente: Investigación de campo

**Muestra.-** La muestra de la población, motociclistas y autoridades se la obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

### **Cálculo del tamaño de la Muestra**

$$N = 12.143$$

$$E = 0,05$$

$$PQ = 0,25$$

$$K = 2$$

$$n = \frac{N}{(E)^2 * (N - 1) + 1}$$
$$n = \frac{12.143}{(0.05)^2 * (12.143 - 1) + 1}$$
$$n = \frac{12.143}{31.355}$$
$$n = 389$$



### Operacionalización de variables

Cuadro No. 2 Operacionalización de la variable independiente:

3.4.1 Variable Independiente: Derechos de la Naturaleza					
Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas	Instrumentos
Considerando que la naturaleza es un todo, el cual nos rodea y esta es la fuente donde nace la vida, vida que debe ser preservada y cuidada sin ningún tipo de contaminación o factor que la altere o contribuya a la degeneración de los recursos que esta posee.	Introducción al derecho Ambiental Ecuatoriano Políticas ambientales básicas en el Ecuador.	En el deporte extremo (motocross) practicado en Pampas de Salasaka bajo que norma legal se realiza.  La aplicación de las políticas a nivel cantonal con enfoque a la práctica del deporte	¿Por qué es importante respetar los derechos de la naturaleza?  ¿Desde cuándo?  ¿Cuál es la importancia?  ¿Cuáles son las políticas?	Entrevistas  Datos estadísticos	Hojas de encuesta  Esferos gráficos

Elaboración: Diana Villalva  
Fuente: Investigación



## Plan de Recolección de la Información

Para el mejor desarrollo de la investigación realizare la recolección de una manera ordenada y adecuada, con el siguiente plan de recolección de información:

**Cuadro No. 4 Plan de recolección de información**

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
2.- ¿De qué personas u objetos?	Población local, autoridades, y deportistas
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka
4.- ¿Quién y quiénes?	La investigadora
5.- ¿Cuándo?	Año 2015
6.- ¿Dónde?	Catón Tisaleo
7.- ¿Cuántas veces?	Prueba piloto y definitiva
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta, entrevista y observación
9.- ¿Con qué?	Cuestionario de preguntas y fichas de observación
10.- ¿En qué situación?	Evento deportivo en las Pampas de Salasaka

**Elaboración:** Diana Villalva

**Fuente:** Investigación

## Plan de Procesamiento de la Información

Para poder realizar un correcto análisis de manera estructurada y posteriormente procesar la información se procesará de la siguiente manera:



**Pasos anteriores a la recolección de datos:**

- ✓ Revisión crítica analítica de la información obtenida.
- ✓ Duplicación de la recolección para corregir fallas de la contestación.
- ✓ Tabulación o cuadros según cada variable de la hipótesis.
- ✓ Manejo de información.
- ✓ Estudio para presentación estadística de resultados.

## CAPÍTULO IV

### Análisis e interpretación de resultados

#### Encuesta

#### Pregunta no. 1

1.- ¿Considera usted que el deporte extremo con motocicletas practicado en las Pampas de Salasaka, es el causante de la Contaminación Ambiental?

**Cuadro No. 5 Pregunta No. 1 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	343	90%
NO	40	10%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 6 Pregunta No. 1 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

## **Análisis e interpretación**

De conformidad con las encuestas realizadas a la población se demuestra que la gran mayoría de la gente 90% asevera que el deporte extremo practicado con motocicletas en las Pampas de Salasaka, es el causante de la Contaminación Ambiental, apenas el 10% no considera tal problema ya que lo ven como un deporte de distracción para la gente. Sin embargo de ello tenemos que las afectaciones más recurrentes por este deporte están el derrame de aceites que afectan al suelo, agua y vegetación provocando contaminación; el humo o smog que emanan las motocicletas contamina el aire; personas que asisten a observar este deporte contaminan el entorno con desechos sólidos (basura); afectación a la flora y fauna; problemas de audición por el fuerte ruido de las motocicletas; todo ello influye en la afectación a ecosistemas frágiles como son los páramos, humedales, bofedales, fuentes y/o vertientes de agua, es decir afectación directa a la naturaleza. Esto nos demuestra que la población de Tisaleo está consciente del grado de afectación que este deporte está causando en las Pampas de Salasaka espacio considerado como Patrimonio Cultural del Cantón Tisaleo.

Hay que considerar que en la actualidad existen diversas maneras de contaminar el ambiente y aunque no se encuentre regulada en una ley a nivel cantonal, se debe considerar las medidas necesarias para su protección.



## Pregunta no. 2

¿Sabe usted que enfermedades ocasiona en las personas y vida silvestre la Contaminación Ambiental ocasionada por el ruido de las motocicletas?

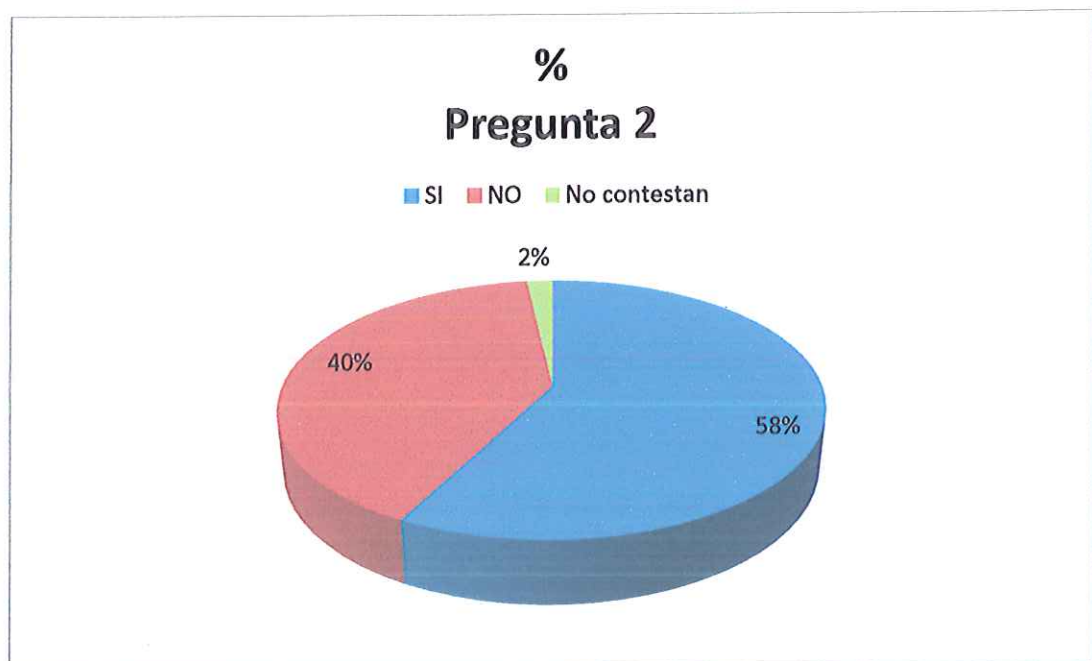
**Cuadro No. 6 Pregunta No. 2 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	221	58%
NO	155	40%
No Contestan	7	2%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 7 Pregunta No. 2 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

## **Análisis e interpretación**

El conocimiento de las enfermedades provocadas por el ruido de las motocicletas hacia las personas y vida silvestre, es conocido y entendido por un 58% de la población, sin embargo de ello un 40% afirma desconocer de afectaciones a la salud humana y silvestre, en tanto que un 2% no contesta. Entre las enfermedades emanadas de la Contaminación Ambiental por efecto del ruido de las motocicletas tenemos: Estrés, fiebre, gripe, dolor de cabeza, desorientación, pérdida de audición, perturba el descanso, tos, problemas respiratorios por humo o smog, problemas gastrointestinales por contaminación del agua, migración de animales silvestres, asusta a los animales domésticos y silvestres, muerte de animales por exceso de ruido, agresividad de animales, sordera de animales y personas, entre otras.

Hace falta entonces que instancias pertinentes como el MAE y GAD's locales desarrollen actividades difusivas sobre los problemas en la salud humana y vida silvestre provocados por el ruido originado por este deporte.

### Pregunta no. 3

¿Conoce si existe alguna Ley que regule la Contaminación Ambiental en el cantón Tisaleo?

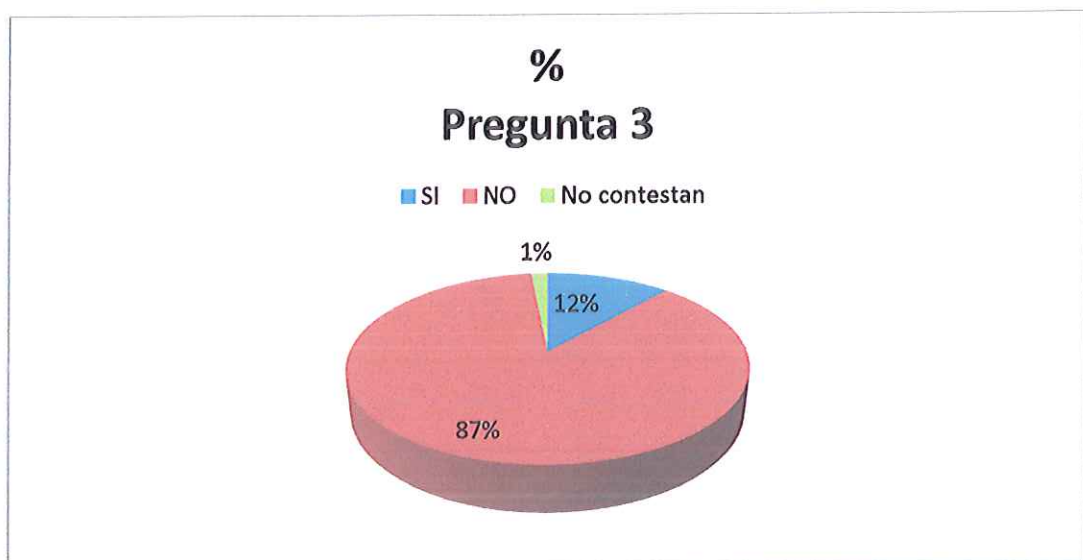
**Cuadro No. 7 Pregunta No. 3 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	45	12%
NO	332	87%
No Contestan	6	1%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 8 Pregunta No. 3 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

Un significativo porcentaje de la población de Tisaleo desconoce la existencia de una ley que regule la Contaminación Ambiental, esto es un 87%, apenas 12% dice conocer y manifiesta una ley de control a nivel general mas no una ley en contexto cantonal, y un 1% no contesta. Esto demuestra un escaso proceso de difusión y socialización por parte de las autoridades pertinentes (MAE, GAD's) de una ley que regule la contaminación ambiental a nivel general.

#### Pregunta no. 4

¿Piensa usted que debería existir un control permanente por parte de la Policía Ambiental al momento de realizarse el deporte extremo con motocicletas?

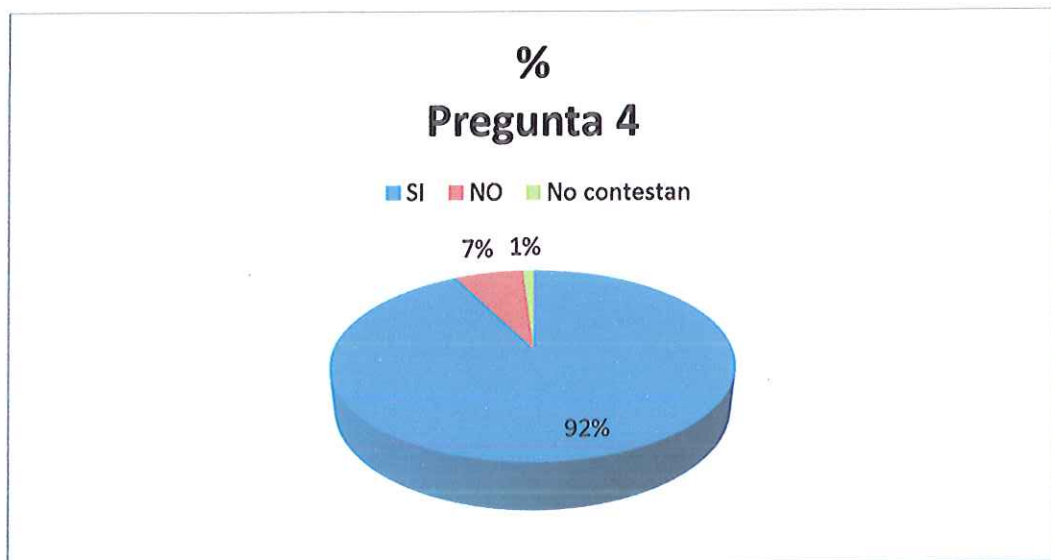
**Cuadro No. 8 Pregunta No. 4 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	354	95%
NO	25	7%
No Contestan	4	1%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 9 Pregunta No. 4 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

#### **Análisis e interpretación**

En consideración a los resultados arrojados la mayoría de la población es decir el 92% piensa que debería existir un mayor control en el deporte extremo con motocicleta, el 7% de la población no le ve con agrado dicho control, y el 1% no contesta. Esto demuestra la necesidad de contar con una instancia a nivel cantonal que sea la encargada en regular y controlar este deporte con la finalidad de reducir la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka



### Pregunta no. 5

¿Considera que el smog, ruido y desechos tóxicos de las motocicletas produce graves enfermedades en la salud de las personas?

**Cuadro No. 9 Pregunta No. 5 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	344	89,8%
NO	38	9,9%
No Contestan	1	0,3%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 10 Pregunta No. 5 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

La población de Tisaleo en un 89,8% consideran que el smog, ruido y desechos tóxicos emanados por las motocicletas afectan a las personas de manera directa, el 9,9% no ve afectación alguna, y el 0,3% no contesta. Esto indica que el proceso debe complementarse con procesos de sensibilización y concienciación sobre deportes extremos que provocan enfermedades en la población en mayor o menor grado. Las enfermedades provocadas por el ruido, smog y desechos tóxicos son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, parasitosis por consumo de agua contaminada, faringitis, afectaciones pulmonares, intoxicación por smog, dolor de cabeza, sordera, alergias.

### Pregunta no. 6

¿Considera que el smog, ruido y desechos tóxicos de las motocicletas produce graves problemas a la vida silvestre?

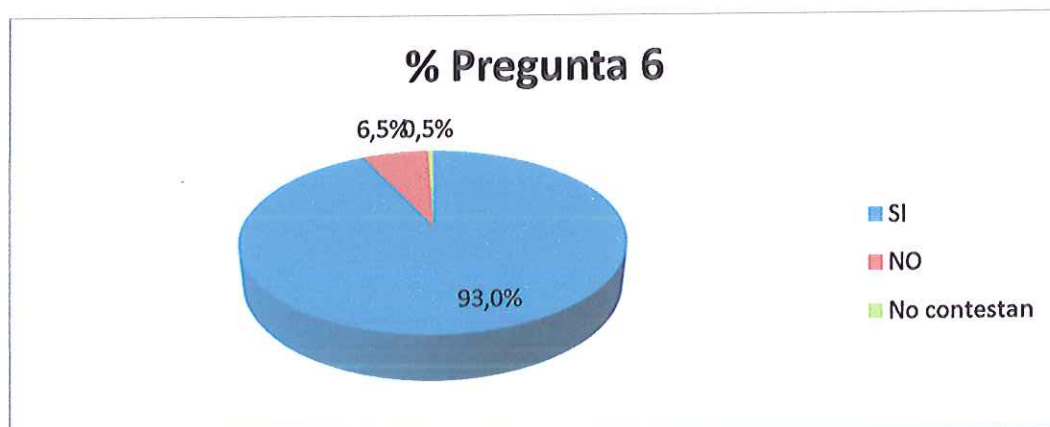
**Cuadro No. 10 Pregunta No. 6 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	356	93%
NO	25	6,5%
No Contestan	2	0,5%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 11 Pregunta No. 6 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

En conformidad con las respuestas recibidas a esta pregunta, el 93% de la población asevera que el smog, ruido y desechos tóxicos emanados por las motocicletas producen daños a la vida silvestre en el entorno de las Pampas de Salasaka, aspecto que propicia a que haya un mayor control en el desarrollo de este tipo de deporte en áreas frágiles. El 6,5% no ve afectación alguna y el 0,5% no contesta.

Entre los problemas hacia la vida silvestre por el ruido, smog y desechos tóxicos de las motocicletas identificados por la población tenemos: pérdida de fauna por muerte o migración, afectación del hábitat, estrés, contaminación de agua y biodiversidad, pérdida de alimento, agresividad. Esto nos indica que hay que emprender procesos de educación ambiental en la zona para concienciar a la población sobre la afectación que ocasiona el deporte extremo con motocicletas sin control.

### Pregunta no. 7

¿Piensa usted que el smog, ruido de las motocicletas afecta con frecuencia a los niños, ancianos y adultos?

**Cuadro No. 11 Pregunta No. 7 Encuesta**

	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	220	58%
NO	28	7%
A veces	131	34%
No Contestan	4	1%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 12 Pregunta No. 7 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

El 58% de los encuestados, considera que el smog y ruido provocado por las motocicletas afectan directamente a los niños, ancianos y adultos, mientras que un 7% no relaciona directamente esta afectación, el 34% asevera que a veces estas acciones afectan, y el 1% no contesta. Es importante entonces impulsar el conocimiento a los ciudadanos a fin de que tomen conciencia en que a la larga si no hay un control en la contaminación ambiental provocada por ruido y smog de las motocicletas los problemas en la salud de las personas serán más graves.



### Pregunta no. 8

¿Conoce que tipo de combustible contamina el Medio Ambiente?

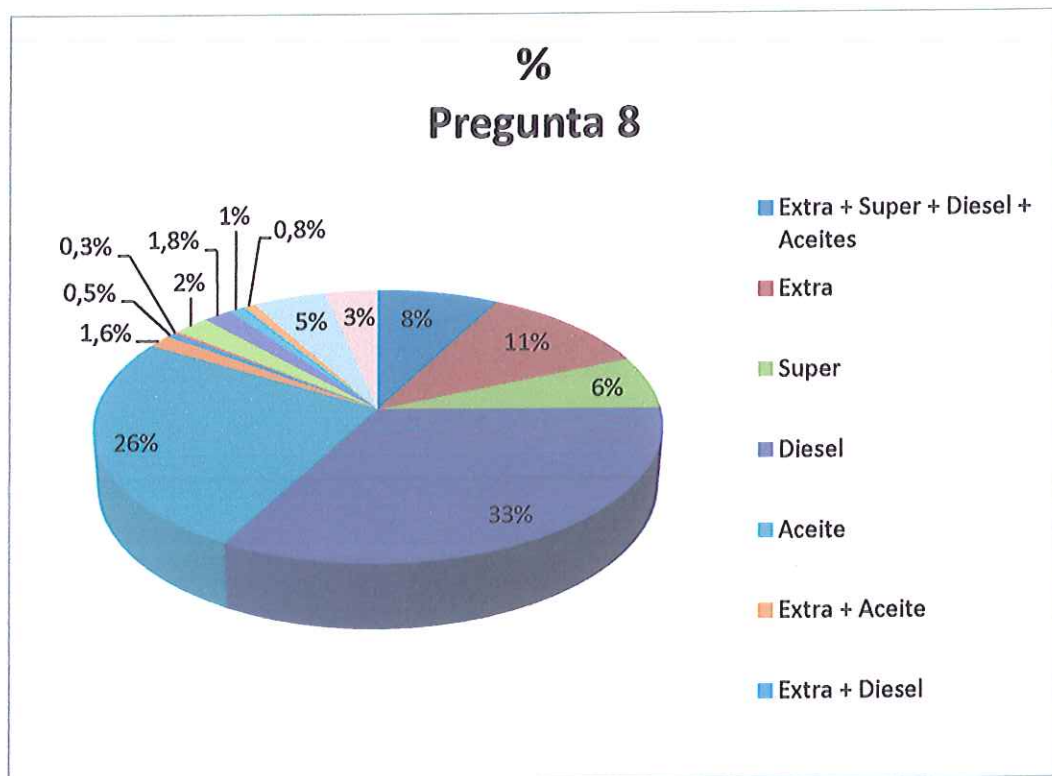
**Cuadro No. 12 Pregunta No. 8 Encuesta**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Extra</b>	42	11%
<b>Súper</b>	24	6%
<b>Diesel</b>	126	33%
<b>Aceites</b>	98	26%
<b>Extra + Súper + Diesel + Aceites</b>	30	8%
<b>Extra + Aceite</b>	6	1,6%
<b>Extra + Diesel</b>	2	0,5%
<b>Extra + Súper</b>	1	0,3%
<b>Extra + Súper + Diesel</b>	9	2%
<b>Súper + Aceite</b>	7	1,8%
<b>Súper + Diesel</b>	4	1%
<b>Súper + Diesel + Aceite</b>	3	0,8%
<b>Diesel + Aceite</b>	18	5%
<b>No contestan</b>	13	3%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 13 Pregunta No. 8 Encuesta**



**Elaboración:** Diana Villalva  
**Fuente:** Investigación de Campo

### **Análisis e interpretación**

Los combustibles que contaminan en Medio Ambiente, según la población consultada en su orden y con mayor porcentaje está el diesel con el 33%, aceites con el 26%, gasolina extra con el 11%, gasolina súper con el 6%, combinación de combustibles (gasolina extra + súper + diesel + aceites) con el 8%, otras combinaciones menores al 5%, y un 3% de la población que no contesta.

### Pregunta No. 9

¿Considera que se debe prohibir el deporte extremo en las Pampas de Tisaleo?

**Cuadro No. 13 Pregunta No. 9 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	292	76%
NO	88	23%
No contestan	3	1%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 14 Pregunta No. 9 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

Conforme a los resultados arrojados podemos determinar que la población de Tisaleo en un 76% consideran se debe prohibir el deporte extremo en las Pampas de Salasaka – Cantón Tisaleo, un 23% considera no se debería impedir esta actividad, y el 1% no contesta. El por qué se debe prohibir este deporte están dadas sobre todo por el alto grado de afectación que se provoca a los recursos naturales en las partes altas, lo cual influye en la parte media y baja de la zona (contaminación del agua, erosión de suelos, ruido, pérdida de la cubierta vegetal, migración de fauna, daños a paisaje, entre otras). Dentro de un contexto social también se ha considerado que este deporte en la mayoría no es practicado por habitantes del sector o del cantón sino de personas de la ciudad, lo que ocasiona que haya un desinterés en el cuidado de páramos.

### Pregunta no. 10

¿Conoce si se encuentra tipificada alguna sanción por provocar este tipo de deporte en lugares frágiles?

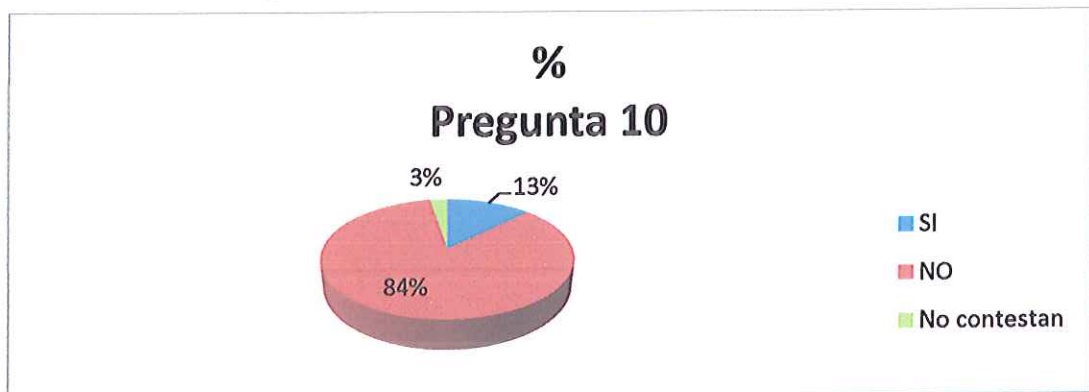
**Cuadro No. 14 Pregunta No. 10 Encuesta**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	49	13%
NO	324	84%
No contestan	10	3%
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 15 Pregunta No. 10 Encuesta**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### **Análisis e interpretación**

El 13% de la población consultada tiene conocimiento de la tipificación de sanciones por provocar el deporte extremo de motocicletas en lugares frágiles, para un 84% no conoce y el 3% no contesta. Deducimos que es necesario difundir la normativa legal vigente sobre sanciones que provoquen contaminación ambiental, en este caso por deporte extremo con motocicletas en áreas frágiles, y de esta manera contribuir a reducir la contaminación, y desarrollar un buen vivir con la naturaleza. Es importante señalar que del 13% de la población que dice tener conocimiento de sanciones tipificadas en un marco legal ha sido a nivel general, mas no un reglamento o norma a nivel cantonal, considerando de esta manera que no existe una ley que regule este deporte en las Pampas de Salasaka.



## Funcionarios de los GAD'S y Ministerio del Ambiente

Cuestionario aplicado a los funcionarios de los GAD's y Ministerio del Ambiente.

### Pregunta no. 1

¿Usted como Autoridad tiene conocimiento del grado de contaminación que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?

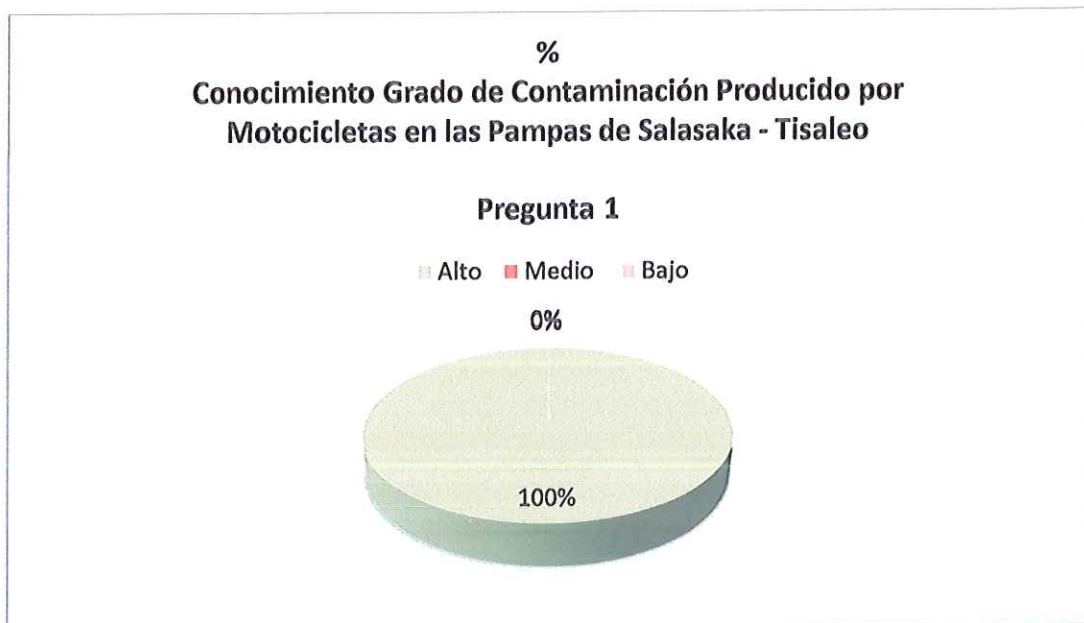
**Cuadro No. 15 Pregunta No. 1 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	6	100%
Medio	0	0%
Bajo	0	0%
Total	6	100%

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 16 Pregunta No. 1 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

## **Análisis e interpretación**

De conformidad con las respuestas recibidas a esta pregunta, en forma unánime el 100% de los entrevistados conocen del grado de contaminación que las motocicletas producen en las Pampas de Salasaka – Cantón Tisaleo.

Entre los criterios emitidos a la pregunta indicada son:

- El daño es directo para el suelo, agua y cubierta vegetal.
- Es un daño generalizado que afecta a todos los habitantes y de manera directa a la Pacha Mama.
- Produce una contaminación del aire – problemas auditivos por ruido.
- Este deporte trae como consecuencia una contaminación en todos sus ámbitos, sobre todo afecta directamente a la fauna y flora del sector.
- Este deporte con su contaminación está deteriorando el medio ambiente.
- Contaminación de manera directa a la población Tisaleña, por los desechos sólidos (basura) y tóxicos (derrame de combustibles) que se generan y quedan expuestos en el entorno.

De esta manera queda evidenciado que las autoridades pertinentes conocen los grados de contaminación producidos en el entorno.

### Pregunta no. 2

¿Qué tipo de incidencia cree usted que tiene la contaminación producida por las motocicletas en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?

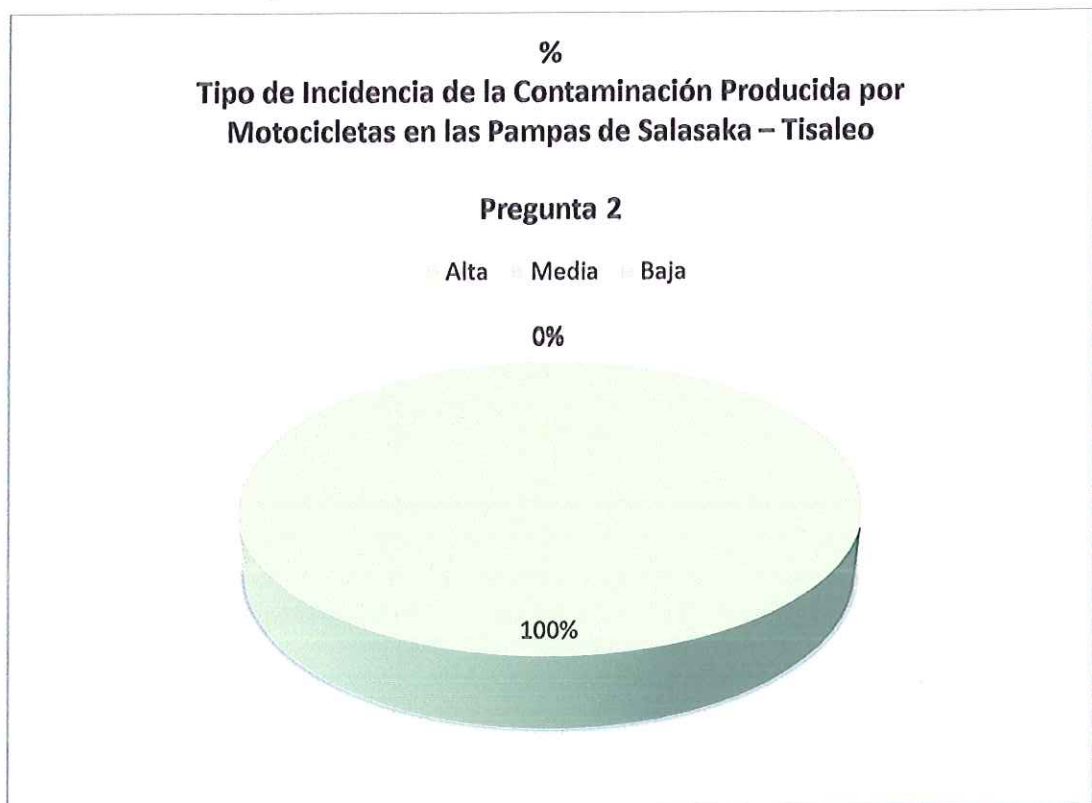
**Cuadro No. 16 Pregunta No. 2 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alta	6	100%
Media	0	0%
Baja	0	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 17 Pregunta No. 2 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

## **Análisis e interpretación**

De manera unánime el 100% de los entrevistados conocen el tipo de incidencia que tiene la contaminación producida por las motocicletas en las Pampas de Salasaka – Tisaleo.

Entre los niveles de incidencia emitidos a la pregunta indicada son:

- Incide directamente en la salud de los habitantes aledaños al lugar donde se practica este deporte.
- Perturba el desarrollo normal de los animales silvestres y domésticos presentes en la zona.
- Incide de manera directa en el desarrollo de la flora y fauna del sector.
- Incide en todo el contexto del ecosistema páramo, considerado como zona de almacenamiento y regulación del recurso hídrico.



### Pregunta no. 3

¿Conoce que tipo de normativa legal existe para controlar la contaminación de las motocicletas aquí en las Pampas de Salasaka - Tisaleo?

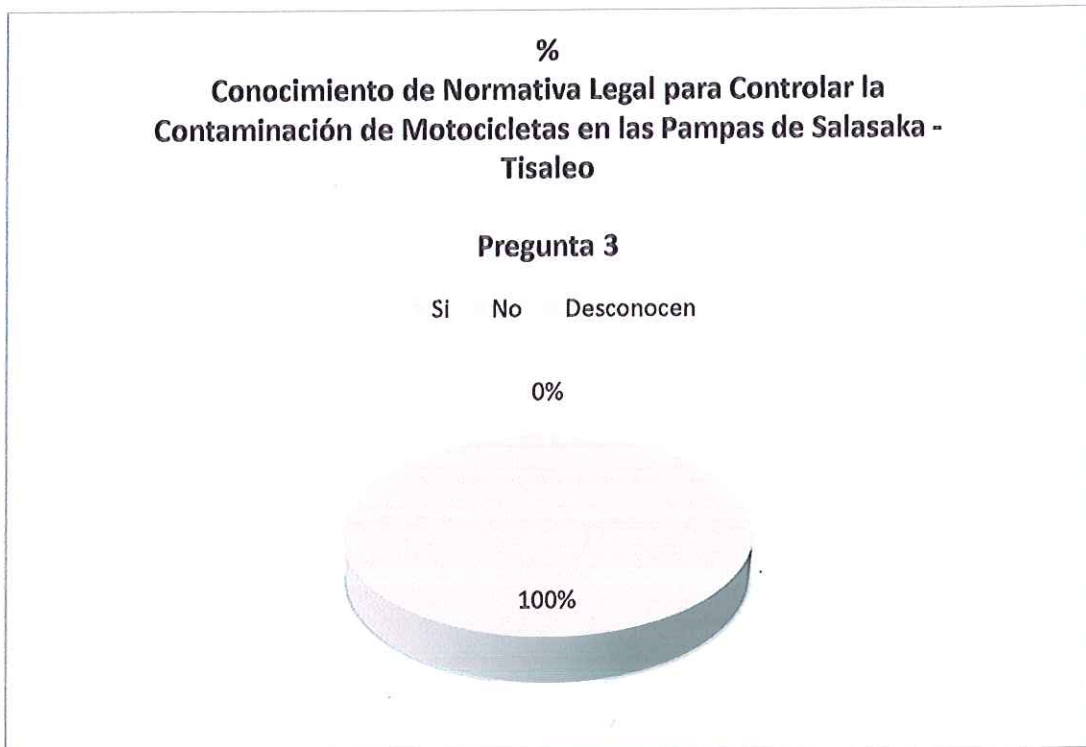
**Cuadro No. 17 Pregunta No. 3 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	6	100%
Desconocen	0	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 18 Pregunta No. 3 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

## **Análisis e interpretación**

De conformidad con las respuestas recibidas a esta pregunta, si bien se emiten criterios de conocer normativas legales para la parte ambiental en general, en un 100% de los entrevistados no conocen de una normativa legal específicas sobre el deporte con motocicleta en las Pampas de Salasaka – Cantón Tisaleo.

También señalan que a nivel de cuidado de medio ambiente en el cantón Tisaleo solamente cuentan con una ordenanza de manejo de desechos sólidos y otra que regula las carreras de caballos.

Al respecto se menciona contar con:

- Una normativa específica no existe, se tiene otros medios como ordenanza provincial para el manejo de páramos.
- Normativas legales relacionadas con el ambiente, una específica para el deporte extremo con motocicleta no se cuenta.
- Una ordenanza relacionada a la recolección de la basura en el cantón Tisaleo, pero una específica para deporte extremo con motocicleta no se cuenta.

#### Pregunta no. 4

¿Qué tipo de medidas implementaría usted para evitar que las motocicletas sigan contaminando el medio ambiente?

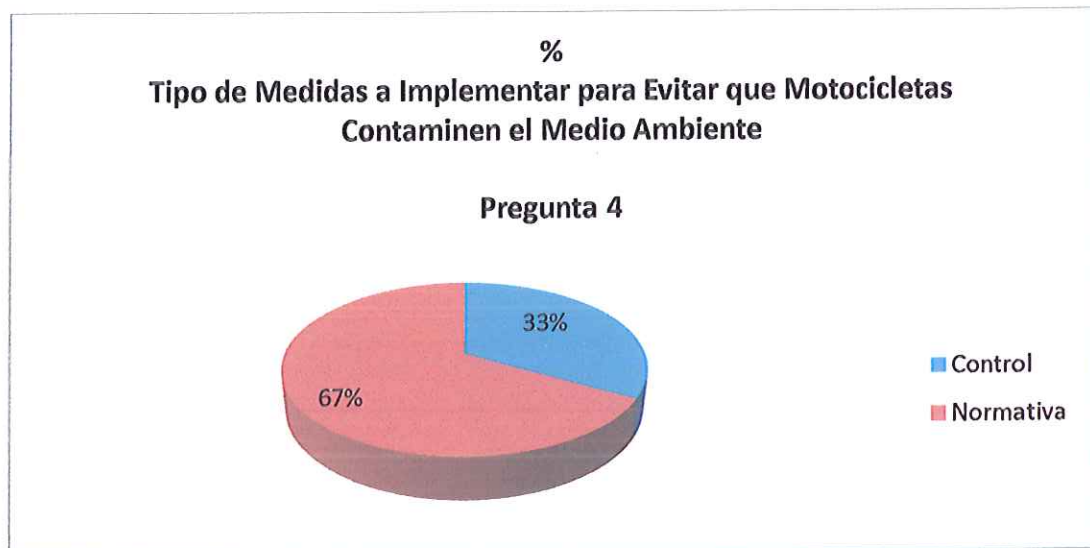
**Cuadro No. 18 Pregunta No. 4 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Control	2	33%
Normativa	4	67%
Total	6	100%

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 19 Pregunta No. 4 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

#### **Análisis e interpretación**

Conforme a los resultados arrojados podemos determinar que las autoridades de Tisaleo y de la provincia de Tungurahua en un 33% consideran que se debería establecer mayor control en este tipo de deporte, en tanto que un 67% considera más bien que se debería promulgar una ordenanza que determine responsabilidades y sanciones sobre los efectos de este deporte en Tisaleo.

Además si se prevé establecer sanciones en base al grado de afectación, se puede enmarcar en normas legales que respaldarían este proceso: Ley de Gestión Ambiental; Ley de Biodiversidad; COIP; Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre; Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; Texto Unificado; Ordenanzas de Desechos Sólidos, Ordenanzas Provincial de Manejo y Conservación de Ecosistema Páramo de la Provincia de Tungurahua.



### Pregunta no. 5

¿Según su criterio la problemática afecta a un nivel social en especial, ambiental o es generalizado?

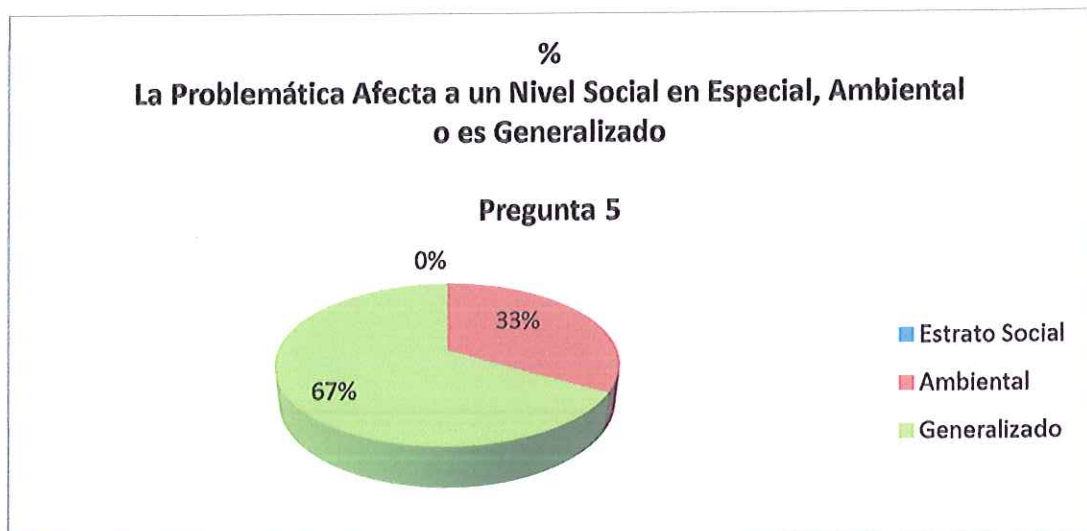
**Cuadro No. 19 Pregunta No. 5 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Estrato Social	0	0%
Ambiental	2	33%
Generalizado	4	67%
Total	6	100%

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 20 Pregunta No. 5 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

La información arroja que la problemática de realizar el deporte extremo con motocicletas afecta de manera generalizada a un 67% incluye población de distintos niveles y al ambiente, por lo que se debería más bien manejar adecuadamente los recursos naturales de donde es parte el ser humano. Un 33% está directamente relacionado con afectación al ambiente, sobre todo a la flora y fauna.

### Pregunta no. 6

¿Conoce usted qué tipo de contaminación produce este tipo de automotores aquí en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?

**Cuadro No. 20 Pregunta No. 6 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Agua, Suelo, Vegetación	6	100%
Ninguna	0	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 21 Pregunta No. 6 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

En un 100% los consultados aseveran conocer que la contaminación que se provoca con la influencia de motocicletas en las Pampas de Salasaka, es hacia los Recursos Naturales (Aire, Agua, Suelo, Vegetación y Fauna), por desechos tóxicos que contaminan sobre todo el agua, compactación de suelos – disminución en la retención del agua, contaminación del aire (ruido), afectar al crecimiento de las plantas, y ahuyentar a los animales silvestres (ruido).

### **Pregunta no. 7**

¿Qué debería tomar en cuenta la Dirección Provincial de Ambiente / Coordinación de Gestión Ambiental / Unidad de Gestión Ambiental, para prevenir la contaminación ambiental provocada por las motocicletas en las Pampas de Salasaka?

Como Dirección Provincial de Ambiente de Tungurahua, tiene la responsabilidad de concienciar a la gente sobre el cuidado y protección de ecosistemas frágiles (páramos y bosques nativos), evitando los incendios forestales y cambio de uso de suelo dado la importancia de los servicios ecosistémicos que estos otorgan a la población circundante, de ahí que al practicarse este tipo de deportes lo que se debe es regular, no necesariamente prohibiéndoles pero si regular su prácticas. Además, hay que tomar en cuenta que estas zonas (Pampas de Salasaka), están en una zona protegida por la Ley, por lo tanto hay que hacer cumplir y aplicar sanciones.

Como Coordinación de Gestión Ambiental del GADP Tungurahua, mencionan al respecto de la pregunta en que hay que considerar que este lugar al igual que otros son zonas de recarga hídrica y si continua está actividad como otras provocadas por el hombre hay la posibilidad que desaparezcan.

Como Unidad de Gestión Ambiental del GADM de Tisaleo, indican que hay que considerar que este tipo de deportes no son practicados por habitantes del cantón Tisaleo, y se debería sancionar a aquellos que vienen a dañar este entorno natural, tomando en cuenta el grado de afectación que provocan en el sector. Además, de tomar en cuenta que la contaminación en este lugar está afectando a los habitantes de la zona.

### Pregunta no. 8

¿Cuáles serían sus sugerencias para revertir esta situación?

**Cuadro No. 21 Pregunta No. 8 Cuestionario a Funcionarios**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ejercer control y Políticas públicas locales	6	100%
Ninguna	0	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

**Gráfico No. 22 Pregunta No. 8 Cuestionario a Funcionarios**



Elaboración: Diana Villalva

Fuente: Investigación de Campo

### Análisis e interpretación

Según los entrevistados, concuerdan todos en un 100% que es necesario ejercer un mayor control para quienes practican este deporte, y en caso de la ciudadanía saber denunciar ante autoridades pertinentes, así como también promulgar políticas públicas locales en donde se regule este tipo de contaminación por este deporte. A ello se deben sumar procesos de educación ambiental a través de campañas de sensibilización y concienciación relacionadas al tema.



## CAPÍTULO V

### Conclusiones y recomendaciones

#### Conclusiones

Una vez que se ha investigado los tipos de contaminación que existen en las Pampas de Salasaka se llega a la conclusión que:

- ✓ El deporte de motocross está contaminando la vida silvestre que existe en el lugar, ocasionando un deterioro de esta área, esto se lo ha demostrado de acuerdo a la respuesta número uno obtenida en la presente investigación, en donde se señala que el 90% de la gente asevera que el deporte extremo practicado con motocicletas en las Pampas de Salasaka, es el causante de la Contaminación Ambiental, apenas el 10% no considera tal problema ya que lo ven como un deporte de distracción para la gente.
  
- ✓ Con el presente trabajo investigativo de graduación se lograra brindar a los pobladores del cantón Tisaleo y autoridades instrumentos para una solución al problema estudiado en la presente investigación, es decir, en hallar una alternativa para frenar y contribuir a menorar la contaminación ambiental, de esta manera, disminuir las enfermedades que aquejan a los habitantes de la zona y las molestias causadas por esto se sugiere como un alternativa de solución al problema, una ordenanza que regule y controle la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka.

## **Recomendaciones**

- ✓ Se sugiere realizar los acercamientos respectivos con las autoridades competentes para dialogar sobre la presente investigación, para que se tomen las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental producida en las Pampas de Salasaka.
  
- ✓ Que la municipalidad del Cantón Tisaleo realice un trabajo permanente en el control de los tipos de deportes que se realizan en los páramos, para que se pueda tomar las medidas necesarias para evitar un rápido deterioro de los páramos que pertenecen al cantón y de manera especial de las Pampas de Salasaka toda vez que los GADs municipales tienen competencia para regular las actividades deportivas.
  
- ✓ En cuanto a la contaminación urge que se realice una ordenanza de regulación y control ambiental para que se establezcan lineamientos de funcionamiento, sanciones, con el fin de prevenir la contaminación ambiental dañando a los habitantes y al entorno.

## CAPÍTULO VI

### La Propuesta

#### Datos informativos

**Tema:** Proyecto de una ordenanza de regulación y control ambiental en las Pampas de Salasaka en el cantón Tisaleo.

**Equipo Técnico Responsable:** Investigadora Diana Villalva

**Dirigido a:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Tisaleo

**Tiempo de Ejecución:** Seis Meses

**Inicio:** Julio - Diciembre 2015

**Beneficiarios:** Habitantes del cantón Tisaleo

**Ubicación:** Cantón Tisaleo

#### Antecedentes de la Propuesta

La actual Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho básico y esencial de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derecho del cual todas y todos debemos gozar sin ningún tipo de límite o discriminación, por cuanto todos somos seres humanos y somos iguales ante la Ley, y como se observó en la investigación, muchos ciudadanos, ciudadanas y el medio mismo se ven afectados. Como se evidenció a lo largo de la investigación, con la problemática analizada en el presente documento se vulneran no solo los derechos de los seres humanos que habitan en el sector, sino también de la naturaleza o Pacha Mama puesto que la contaminación generada en la zona es de muy alta consideración.

#### Justificación

En el capítulo final del presente trabajo de graduación se establece como propuesta la elaboración de una **“ORDENANZA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN LAS PAMPAS DE SALASAKA DEL CANTÓN TISALEO”**

es importante porque a través de esta se puede dar seguimiento a la evolución que experimenten los niveles de contaminación en la zona.

Con la presente propuesta se brinda un beneficio sustancial a toda la población de la parroquia y de manera especial está orientada a prevenir la contaminación al medio ambiente y de esta manera gozar de un ambiente sano como lo manifiesta la Constitución de la República.

### **Objetivos de la propuesta**

#### **Objetivo General**

Elaborar la “Ordenanza de regulación y control ambiental en las Pampas de Salasaka del cantón Tisaleo”, a fin de resolver el problema de estudio planteado.

#### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Identificar los parámetros de la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka para elaborar una ordenanza cantonal.
- ✓ Diseñar una ordenanza que regule la contaminación ambiental en las Pampas de Salasaka.

#### **Análisis de Factibilidad**

La propuesta planeada en el presente trabajo de graduación es factible porque cuenta con todos los elementos necesarios para ejecutarlo y para aquello hay que tomar en cuenta los siguientes aspectos:

##### **Político**

Para la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tisaleo la aplicación de una ordenanza es viablemente



aceptada, dada la implicación y desarrollo ambiental que se está generando en nuestro Cantón, y la necesidad de la conservación del ambiente y la correcta utilización de los recursos.

Además se cuenta con la voluntad política de las autoridades para la aprobación financiamiento y ejecución de la presente propuesta.

### **Social**

La implementación de esta propuesta genera grandes expectativas en la población del cantón en general, principalmente de los habitantes aleaños a las Pampas de Salasaka, los cuales, son los involucrados y por ende beneficiarios directos de la presente investigación y propuesta que a continuación se detalla.

### **Ambiental**

La presente propuesta tiene su base principal el aspecto ambiental, por cuanto todas las actividades están vinculadas a vivir en un ambiente sano, reconociendo de esta manera que el “Sumak Kawsay” o buen vivir es un derecho reconocido en nuestra constitución orientada a proporcionar un desarrollo sustentable todas los habitantes.

### **Organizacional**

Es factible, por cuanto la presente propuesta, cuenta con el apoyo y asesoría de funcionarios públicos municipales, mismos que están al tanto de la problemática y también cuenta con el respaldo de directivos comunales y parroquiales.

### **Económico**

Es viable la propuesta porque para la ejecución de la presente propuesta cuenta con todos los recursos humanos, materiales, económicos, técnicos y tecnológicos requeridos para su plena ejecución.

## **Legal**

La presente propuesta tiene fundamento en la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos en el artículo 14 que versa sobre el muy mentado “Sumak Kawsay”, así como en los artículos 395 y 396 que nos habla sobre las políticas y responsabilidades ambientales para su recuperación y conservación.

Dentro de este cuerpo legal en su el artículo 54 se establece que estos gobiernos descentralizados tienen las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable en busca del buen vivir a través de política públicas;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- r) Crear condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

## **Administrativo**

La administración de la presente propuesta está a cargo y responsabilidad del investigador, quien cuenta con el apoyo y asesoría de los funcionarios respectivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Tisaleo, con la finalidad de mejorar y equilibrar la vida entre el ser humano y la pacha mama y obtener resultados beneficiosos para la ciudadanía.



## **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE TISALEO**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 14, reconoce el derecho de los de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Que, conforme a la Constitución y convenios internacionales, el estado debe buscar y promover, tanto en el sector privado cuanto en el sector público, el uso de técnicas y tecnologías ambientalmente limpias.

Que, considerando que los procesos de contaminación ambiental, generan la imposibilidad de garantizar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado;

Que conforme lo manifiesta el Art. 55 literal b) del Código Orgánico territorial, descentralización y Autonomía, es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, entrega la facultad normativa para el pleno ejercicio de sus competencias, así como facultades y capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, las que se aplicarán teniendo en cuenta su circunscripción territorial.



Que, siendo responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental, debe emitir las regulaciones adecuadas amparadas en lo que disponen las políticas ambientales nacionales.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la república en su Art. 240 y conforme lo determina el Art. 322 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve:

**EXPEDIR** la siguiente:

**ORDENANZA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN LAS  
PAMPAS DE SALASAKA DEL CANTÓN TISALEO**

**TITULO PRIMERO**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO PRIMERO**

**OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Art. 1.-** Objeto: Las normas de la presente ordenanza regulan el manejo y control del ecosistema ubicado en las Pampas de Salasaka que forma parte del cantón Tisaleo, enfocadas a garantizar y conservar los páramos.

Las normas establecidas serán de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del cantón.

**Art. 2.-** Ámbito de aplicación: El ámbito de aplicación de esta ordenanza comprende las Pampas de Salasaka y sus alrededores del sector urbano en el territorio del cantón Tisaleo.

**CAPITULO SEGUNDO**

**DE LOS FINES**

**Art. 3.-** Se considera como fin único, principal y primordial de la presente ordenanza:

1. Proteger y conservar el ecosistema páramo como son las Pampas de Salasaka de las que forman parte del cantón Tisaleo.



## **TITULO SEGUNDO DE LAS ACCIONES**

**Art. 5.-** Como acciones del Gobierno Municipal del cantón Tisaleo para lograr el cumplimiento del objeto y fin de la presente Ordenanza, se establecen las siguientes:

1. Declarar en forma prioritaria y emergente la conservación del ecosistema páramo del cantón, con énfasis en las Pampas de Salasaka de las que forman parte del cantón Tisaleo.
2. La Municipalidad como política institucional contribuirá con los recursos necesarios debidamente presupuestados para el cumplimiento de lo determinado en la presente ordenanza, asignando anualmente mínimo el (5) % de gastos de inversión.
3. Regular las actividades en los páramos y microcuencas de las que forma parte el cantón Tisaleo, en coordinación con el FSO; el Gobierno Provincial de Tungurahua; el Ministerio del Ambiente y la Autoridad Nacional competente del Recurso Natural Agua.
4. Promover la educación ambiental, sobre la conservación de la biodiversidad y preservación de los páramos del Cantón.

Las acciones señaladas en la presente ordenanza, para su cumplimiento deberán ser incluidas en los planes, programas y proyectos de desarrollo cantonal.

## **TITULO TERCERO DE LAS PROHIBICIONES**

**Art. 6.-** A partir de la vigencia de la presente ordenanza, queda prohibido:

1. Promover o realizar el deporte de motocross en las Pampas de Salasaka o páramos de los que forma parte el cantón Tisaleo, sin la debida autorización

municipal.

2. Promover o realizar el deporte de motocross en las Pampas de Salasaka o páramos de los que forma parte el cantón Tisaleo, sin las debidas medidas preventivas de contaminación ambiental, mismas que serán designadas por la autoridad competente al momento de sacar los permisos correspondientes.

## **TITULO CUARTO**

### **SANCIONES**

**Art. 7.-** Será sancionado la persona natural o jurídica; o comunidad que incurra en las prohibiciones del artículo 6 de la presente ordenanza, con una multa de 50% de la remuneración mensual básica unificada.

En caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa establecida en el inciso anterior.

Estas sanciones se aplicarán sin menoscabo de las acciones civiles y/o penales a que hubiere lugar.

### **Desarrollo de la Propuesta**

#### **Recursos Materiales**

- ✓ Suministros de oficina
- ✓ Documentos técnicos
- ✓ Ordenador
- ✓ Impresora
- ✓ Scanner
- ✓ Cuestionarios de encuestas y entrevistas
- ✓ Cámara fotográfica

#### **Recursos Institucionales**

- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tisaleo

- ✓ Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE)
- ✓ Universidad Técnica de Ambato (UTA)
- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Tungurahua

#### **Recursos Humanos**

- ✓ Tutor– Dr. Edwin Cortés
- ✓ Alumna Investigadora- Diana Maribel Villalva Machado
- ✓ Habitantes del cantón Tisaleo

#### **Recurso Financiero**

- ✓ El Investigador.

#### **Plan de Evaluación**

Para lograr esta evaluación tomará en cuenta las siguientes preguntas:

#### **Cuadro No. 22 Evaluación**

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
<b>¿Quién solicita evaluar?</b>	El /investigador
<b>¿Por qué evaluar?</b>	Para determinar el impacto y avance de la propuesta
<b>¿Para qué evaluar?</b>	-Constatar la efectividad con la que se está efectuando la propuesta
<b>¿Qué evaluar?</b>	Efectividad del Manual
<b>¿Quién Evalúa?</b>	La investigadora
<b>¿Cuándo evaluar?</b>	Semestralmente
<b>¿Cómo evaluar?</b>	Mediante la aplicación de técnicas, observación directa
<b>¿Con qué evaluar?</b>	Encuestas, Informes emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Elaborado por: Diana Maribel Villalva Machado

Fuente: Plan de Evaluación

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Baqueiro E. Introducción al Derecho ecológico, octava reimpresión junio de 2007, México, D. F.
- Biblia/ Génesis 3-19 y Nuevo Testamento
- Cano G. “Política y administración ambiental”. Edición De Palma. Argentina. 1978.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Versión on line
- Encalada A. M., 2005. “DETERIORO AMBIENTAL RURAL” Editorial Edunat Edición Primera. 98 pp.
- Espinosa S. 2012. Tesis “Mecanismos de protección de los derechos de la naturaleza”. Universidad Internacional del Ecuador. Facultad de Jurisprudencia – Escuela de Derecho.
- Francke S. “Edafología para el manejo de suelos” Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos. Corporación Nacional Forestal -CONAF, Ministerio de Agricultura de Chile.
- Fundación Natura. 1990. El Deterioro Ambiental Rural. Algunas alternativas de solución. EDUNAT III – AID. 132 pp.
- GADPCH. 2013. Cartilla de Capacitación “Manejo, protección y conservación de los recursos naturales renovables” Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales de Chimborazo (PROMAREN) – GEF – FAO. 17 pp.
- Gobierno de Mendoza. 2009. Cartilla de Información científico-técnica para difusión y Educación Ambiental. Departamento de Educación Ambiental Dirección de Recursos Naturales Renovables Secretaría de Medio Ambiente Gobierno de Mendoza – Argentina. 27 pp.



- Gutiérrez L. E. "CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA RUIDO Y RADIADORES"  
Editorial Bonasa, Edición Primera. 98 pp.
- Harper D. "Nature". Online Etymology Dictionary
- Jara V., 2011. Propuesta Actualización Plan Cantonal de Desarrollo de Tisaleo. 17 pp.
- Ludeni "CAMBIO GLOBAL EN EL MEDIO AMBIENTE" Editorial Mar Combo, Edición segunda. 87 pp.
- Muñoz A. M., 2006. "EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SOBRE LA SALUD" Editorial Medellín, Edición Primera. 172 pp.
- Pabón G. 200. Valoración de bienes y servicios ambientales de los bosques andinos "Aprendamos a conservar nuestros bosques andinos". Proyecto PROBONA-FOSEFOR/ECOPAR. Quito. 72 pp.
- Padilla H. 1981. Glosario práctico de términos forestales. Universidad Autónoma de Chapingo. Editorial Limusa. 273 pp.
- Pérez E., 2008. "DERECHO INTERNACIONAL Y CONSTITUCIONAL AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS" Editorial Corporaciones de Estudios y Publicaciones, Edición segunda. 111 pp.
- Pozo M. et. al. 2005. Educación Ambiental. Información básica para maestros y maestras. COSUDE – IEDECA – DIPEIB Tungurahua – Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – PROMACH-GTZ – HCPT. 217 pp.
- Semarnat, 2000. "ANÁLISIS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL" Editorial Proyecto Educativo, Edición Primera. 65 pp-
- Tarasofsky R. Draft International Convention on Environment and Development.

TEXTO UNIFICADO LEGISLACION SECUNDARIA - MEDIO AMBIENTE -  
PARTE I. 2012. Lexis, Quito – Ecuador. 319 pp.

**FUENTES NORMATIVAS:**

- ✓ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)
- ✓ LEY DE BIODIVERSIDAD
- ✓ LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE
- ✓ LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ✓ LEY DE AGUAS
- ✓ LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA
- ✓ TEXTO UNIFICADO
- ✓ COIP
- ✓ CÓDIGO CIVIL
- ✓ COOTAD
- ✓ CÓDIGO DE LA SALUD
- ✓ ORDENANZA QUE REGULA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA PÁRAMO Y MICROCUENCAS DE LAS QUE FORMA PARTE EL CANTON TISALEO
- ✓ ORDENANZA PROVINCIAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMA PÁRAMO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

**FUENTES LINKOGRAFICAS DE LA WEB:**

Pérez, A. (1 de octubre de 2010). Diez claves para entender el Derecho del Medio Ambiente. Noticias Jurídicas. Recuperado de <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4583-diez-claves-para-entender-el-derecho-del-medio-ambiente/>

Ministerio de Ambiente. (2014). Ecuador, un país megadiverso y comprometido con el cuidado del medio ambiente. Recuperado de

<http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-un-pais-megadiverso-y-comprometido-con-el-cuidado-del-medio-ambiente/>

Ñañez, A. (8 de diciembre de 2015). ¿El generar ruido es un delito? [Mensaje de un blog]. Recuperado de <http://futuroambiental.wordpress.com/normas-de-actualidad/el-ruido-como-delito/>

Municipio de Tisaleo. (2014). Competencias municipales y propuestas cantonales. Recuperado de [http://vototransparente.ec/apps/elecciones-2014/images/planes\\_trabajo/TUNGURAHUA/ALCALDES%20MUNICIPALES/TISALEO/LISTAS%2017/LISTAS%2017.pdf](http://vototransparente.ec/apps/elecciones-2014/images/planes_trabajo/TUNGURAHUA/ALCALDES%20MUNICIPALES/TISALEO/LISTAS%2017/LISTAS%2017.pdf)

Argüello, A., Cantos, E., Vitery, J. (Marzo, 2012). Riesgos antropomórficos generados por la actividad minera. LetrasVerdes. Recuperado de: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/915>

Piden protección contra la explotación minera. (19 de enero de 2013). La Hora. Recuperado de [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101453594/-1/Piden\\_protecci%C3%B3n\\_contra\\_la\\_explotaci%C3%B3n\\_minera.html#.UjjpbdIvT91](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101453594/-1/Piden_protecci%C3%B3n_contra_la_explotaci%C3%B3n_minera.html#.UjjpbdIvT91)

Fundacion Pachamama. (2014). 15 minutos para los derechos de la Naturaleza. Recuperado de <http://pachamama.org.ec/15-minutos-para-los-derechos-de-la-naturaleza/>

Gestion-Calidad. (2009). ISO 14001. Recuperado de <http://www.gestion-calidad.com/iso-14001.html>

# ANEXOS



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DEL CANTÓN TISALEO**

**OBJETIVO:** La presente encuesta tiene como objetivo realizarse a los habitantes del cantón Tisaleo sobre la Contaminación Ambiental producida por el Parque Automotor.

**Marque con una X la respuesta correcta:**

1.- ¿Considera usted que el deporte extremo con motocicletas practicado en las Pampas de Salasaka, es el causante de la Contaminación Ambiental?

SI  NO

¿Por qué? .....

2.- ¿Sabe usted que enfermedades ocasiona en las personas y vida silvestre la Contaminación Ambiental ocasionada por el ruido de las motocicletas?

SI  NO

¿Cuáles? .....

3.- ¿Conoce si existe alguna Ley que regule la Contaminación Ambiental en el cantón Tisaleo?

SI  NO

¿Cuál? .....

4.- ¿Piensa usted que debería existir un control permanente por parte de la Policía Ambiental al momento de realizarse el deporte extremo con motocicletas?

SI  NO

5.- ¿Considera que el smog, ruido y desechos tóxicos de las motocicletas produce graves enfermedades en la salud de las personas?

SI  NO

¿Qué enfermedades? .....

6.- ¿Considera que el smog, ruido y desechos tóxicos de las motocicletas produce graves problemas a la vida silvestre?

SI  NO

¿Qué problemas? .....

7.- ¿Piensa usted que el smog, ruido de las motocicletas afecta con frecuencia a los niños, ancianos y adultos?

SI  NO  A VECES

8.- ¿Conoce que tipo de combustible contamina el Medio Ambiente?

Extra  Súper  Diesel  Aceites

9.- ¿Considera que se debe prohibir el deporte extremo en las Pampas de Tisaleo?

SI  NO

¿Por qué? .....

10.- ¿Conoce si se encuentra tipificado alguna sanción por provocar este tipo de deporte en lugares frágiles?

SI  NO

¿En qué normativa legal? .....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD DEL GADM CANTÓN**  
**TISALEO**

**OBJETIVO:** Entrevistar a las autoridades competentes para conocer si existe alguna normativa legal en Tisaleo, sobre la contaminación ambiental que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka.

Contestada por: Ing. Rodrigo Gárces

- 1.- ¿Usted como Autoridad tiene conocimiento del grado de contaminación que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 2.- ¿Qué tipo de incidencia cree usted que tiene la contaminación producida por las motocicletas en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 3.- ¿Conoce que tipo de normativa legal existe para controlar la contaminación de las motocicletas aquí en las Pampas de Salasaka - Tisaleo?
- 4.- ¿Qué tipo de medidas implementaría usted para evitar que las motocicletas sigan contaminando el medio ambiente?
- 5.- ¿Según su criterio la problemática afecta a un nivel social en especial, ambiental o es generalizado?
- 6.- ¿Conoce usted qué tipo de contaminación produce este tipo de automotores aquí en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 7.- ¿Que debería tomar en cuenta la Unidad de Gestión Ambiental, para prevenir la contaminación ambiental provocada por las motocicletas en las Pampas de Salasaka?
- 8.- ¿Cuáles serían sus sugerencias para revertir esta situación?

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DEL  
AMBIENTE**

**OBJETIVO:** Entrevistar a las autoridades competentes para conocer si existe alguna normativa legal en Tisaleo, sobre la contaminación ambiental que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka.

Contestada por: Ing. Omar Lándazuri

- 1.- ¿Usted como Autoridad tiene conocimiento del grado de contaminación que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 2.- ¿Qué tipo de incidencia cree usted que tiene la contaminación producida por las motocicletas en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 3.- ¿Conoce que tipo de normativa legal existe para controlar la contaminación de las motocicletas aquí en las Pampas de Salasaka - Tisaleo?
- 4.- ¿Qué tipo de medidas implementaría usted para evitar que las motocicletas sigan contaminando el medio ambiente?
- 5.- ¿Según su criterio la problemática afecta a un nivel social en especial, ambiental o es generalizado?
- 6.- ¿Conoce usted qué tipo de contaminación produce este tipo de automotores aquí en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 7.- ¿Que debería tomar en cuenta la Dirección Provincial de Ambiente, para prevenir la contaminación ambiental provocada por las motocicletas en las Pampas de Salasaka?
- 8.- ¿Cuáles serían sus sugerencias para revertir esta situación?



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO**  
**PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

**OBJETIVO:** Entrevistar a las autoridades competentes para conocer si existe alguna normativa legal en Tisaleo, sobre la contaminación ambiental que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka.

Contestada por: .....

- 1.- ¿Usted como Autoridad tiene conocimiento del grado de contaminación que producen las motocicletas por el deporte que practican en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 2.- ¿Qué tipo de incidencia cree usted que tiene la contaminación producida por las motocicletas en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 3.- ¿Conoce que tipo de normativa legal existe para controlar la contaminación de las motocicletas aquí en las Pampas de Salasaka - Tisaleo?
- 4.- ¿Qué tipo de medidas implementaría usted para evitar que las motocicletas sigan contaminando el medio ambiente?
- 5.- ¿Según su criterio la problemática afecta a un nivel social en especial, ambiental o es generalizado?
- 6.- ¿Conoce usted qué tipo de contaminación produce este tipo de automotores aquí en las Pampas de Salasaka – Tisaleo?
- 7.- ¿Que debería tomar en cuenta la Coordinación de Gestión Ambiental, para prevenir la contaminación ambiental provocada por las motocicletas en las Pampas de Salasaka?
- 8.- ¿Cuáles serían sus sugerencias para revertir esta situación?